



DESPREJUICIADOS

Discursos acerca de los lazos socioafectivos que construyen
las Personas con Discapacidad motriz

JULIO 2020



**FACULTAD DE PERIODISMO
Y COMUNICACION SOCIAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

SEDE EXTENSIÓN ISER

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

**“Desprejuiciades”. Discursos acerca de los lazos socioafectivos que
construyen las personas con discapacidad motriz**

Autores:

BARONE, Analía

Legajo: 24.165/5

DNI: 31.763.449

Mail: analiabarone985@gmail.com

GOULD, Lucas William

Legajo: 26.875/0

DNI: 34.652.989

Mail: lucaswgould@gmail.com

MATUS, Lorena

Legajo: 26.667/0

DNI: 22.551.862

Mail: lorematus46@gmail.com

Directora:

Mg. Natalia Rosana Zapata

- Fecha de entrega: Julio 2020 -

Indice

Agradecimientos	5
Resumen	8
1. Título	8
2. Descripción de la producción	9
3. Palabras claves	9
4. Antecedentes para la producción	9
5. Área Temática - Espacios de referencia institucionales	16
6. Objetivos generales y específicos	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos.....	18
7. Perspectivas y herramientas teórico-conceptuales	18
- La mirada comunicacional.....	18
- Una mirada en clave histórica sobre las PcD	22
- La discapacidad desde una perspectiva de derechos y de la diversidad funcional	24
- Cómo articulamos la comunicación/cultura para mirar a las PcD	30
- La perspectiva de derechos como horizonte	32
8. El proceso de producción y justificación de los recursos elegidos	37
- Un poco de historia	37
- Descripción del producto comunicacional	37
- Acerca del nombre del producto	38
- Criterios políticos y estratégicos en la creación del portal.....	39
- Estructura del portal.....	44
- Acerca de nuestras redes sociales.....	49
9. Justificación de la producción en el campo comunicacional	59
- Comunicación, derechos y ciudadanía	59
- Estrategia de circulación	61
- Explicitación de los destinatarios	62

- Destinatarios/as directos/as.....	62
- Destinatarios/as indirectos/as.....	62
10. Consideraciones finales	63
- Algunos lineamientos a futuro	66
11. Bibliografía consultada	68
- Legislación.....	71
- Sitios web y redes sociales digitales de organizaciones sociales e instituciones	71

Agradecimientos

Llegar a este momento requirió una importante dosis de esfuerzo y dedicación de nuestra parte, sin embargo, pudimos lograrlo gracias a la cooperación desinteresada de todas y cada una de las personas que nos acompañaron en este laborioso pero fructífero recorrido. Gracias por haber sido un soporte fundamental en momentos de angustia y ansiedad.

Agradecer, muy especialmente, a nuestra directora de TIF, Mg. Natalia Zapata, por haber aceptado dirigirnos, apoyarnos y guiarnos, a lo largo de estos años, siempre con palabras de aliento, críticas constructivas e inmensa predisposición ante cualquier requerimiento de parte nuestra. Sin dudas, no hubiésemos podido arribar a esta instancia sin su profesionalismo y paciencia para encauzar, desde sus saberes y conocimientos, nuestra investigación con el firme propósito de convertirla en el producto comunicacional que hoy presentamos. Gracias Natalia por haber puesto a nuestra disposición tu vasta trayectoria, sabiduría y motivación que nos orientaron hacia un adecuado desarrollo y culminación con éxito del presente trabajo para la obtención de la Licenciatura en Comunicación Social.

Nuestro más profundo agradecimiento a la Extensión ISER (Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica) por permitirnos, a través de este convenio, haber sido estudiantes de la Carrera de Comunicación Social en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Además de nuestra tutora, tuvimos la enorme fortuna de contar con la guía, la paciencia y el sentido del humor de Pancho (Profesor Francisco Niggli), coordinador de la mencionada Extensión durante nuestros años de cursada, quien con sus consejos, buenos valores e incondicional apoyo nos ayudó a trazar el camino y se convirtió en un pilar fundamental para nuestro aprendizaje.

Asimismo, agradecemos también a Claudio Gómez (Profesor de las materias Teorías de la Comunicación e Historia de las Ideas) por su claridad a la hora de enseñar. Gracias por posibilitar nuestra apertura mental, por inculcarnos incansablemente el arte de dudar, por

proponernos la valiosa idea de cuestionarlo todo y no quedarnos con aquello que, por imposición, nos es dado. Es un privilegio haber contado con un profesor como él. Gracias Claudio por tu confianza y respaldo que también nos ayudaron alcanzar nuestro objetivo y así, obtener una afable titulación profesional.

A la Licenciada en Comunicación Social y abogada especializada en Derecho Penal y Criminología, Lea del Puerto (Profesora de Gráfica I y II), por preocuparse por nosotros, por tener siempre a mano una sonrisa cómplice, por animarse a compartir impresiones y experiencias. Por confiar en nuestra capacidad y entrega para continuar.

A las Licenciadas en Comunicación Social, María Elisa Ghea y Karina Kovvalijszyn (Profesoras del Taller de Análisis de la Información), por su empuje y motivación constante durante la cursada.

Asimismo, deseamos expresar nuestro reconocimiento al personal del Jardín Botánico, el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), AM Radio del Pueblo y Viaducto Radio por abrirnos las puertas para que pudiésemos realizar nuestro trabajo de campo (producciones periodísticas).

A nuestros colegas por compartir estos años de carrera, por ser compañeros de interminables lecturas, de mates lavados y de noches de intenso estudio.

A nuestros amigos de la vida por ser incondicionales y transitar junto con nosotros esta maravillosa experiencia que, lejos de concluir, nos marca el comienzo de una nueva etapa. Una etapa repleta de nuevos desafíos.

Agradecer especialmente a la Sra. Alejandra Vera, madre de Analía Barone, que albergó nuestras tardes de estudio todas las veces que lo necesitamos.

A nuestras familias porque, gracias a su amor y sacrificio para que pudiéramos estudiar, logramos llegar hasta acá y convertirnos en los profesionales que hoy somos. Gracias por

confiar en nosotros y creer en nuestras expectativas, por los valores y principios que nos inculcaron, pero sobre todo gracias infinitas por la inagotable paciencia que nos tuvieron durante estos años de formación. Gracias por inculcarnos que el conocimiento y las experiencias vividas son lo único que vamos a llevarnos de nuestro paso por la Tierra. Gracias por enseñarnos que los mejores saberes que podemos poseer son aquellos que aprendemos por sí mismos. Gracias por incentivarnos a ir siempre en busca de nuestros sueños.

Por último, agradecer a las y los miembros del Programa de Discapacidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) por difundir nuestra propuesta comunicacional en sus redes sociales; así como también a las y los profesionales y Personas con Discapacidad motriz que confiaron en nosotros para contar su historia.

Resumen

Este Trabajo Integrador Final (TIF) de Producción presenta una serie de productos comunicacionales (portal web, perfil de Facebook, Twitter e Instagram y canal de YouTube) realizados a partir de una mirada comunicacional con perspectiva de derechos, desde la cual entendemos a las personas con discapacidad (PcD) como sujetos de derechos y problematizamos los vínculos socioafectivos y la sexualidad, específicamente de las personas con discapacidad motriz, desde una perspectiva que necesita empezar a visibilizarse de manera articulada.

“Desprejuiciades”, el portal web y sus redes sociales derivadas, constituye una propuesta comunicacional alternativa referida a la temática que abordamos en este TIF. La estrategia de circulación que consideramos para que las personas nos conozcan y se constituyan en usuarias y usuarios, y así generar una comunidad, en primer lugar, fue replicar en las redes sociales los contenidos multimedia publicados en el portal y así, incrementar el interés, la sensibilización y también el tráfico de las y los internautas en las diferentes plataformas.

Respecto a las y los destinatarios, buscamos generar entre las PcD motriz un espacio de encuentro e intercambio con otros y otras, que les permita fortalecer la lucha por el reconocimiento de sus derechos, así como también hablarles a todas aquellas personas que puedan sensibilizarse e incidir positivamente sobre la mirada social de las PcD motriz y su sexualidad.

1. Título

“Desprejuiciades”. Discursos acerca de los lazos socioafectivos que construyen personas con discapacidad motriz.

2. Descripción de la producción

Este Trabajo Integrador Final (TIF) de Producción presenta una serie de productos comunicacionales elaborados desde una mirada comunicacional con perspectiva de derechos: sitio web, perfil de Facebook, Twitter e Instagram y canal de YouTube.

Estos productos conciben a las personas con discapacidad (PcD) como sujetos de derechos y aborda, como temática principal las relaciones socio afectivas y sexualidad, en particular de las personas con discapacidad motriz, desde una mirada que necesita empezar a visibilizarse de manera articulada.

Nos interesa narrar, desde la perspectiva de las PcD, los diversos modos de establecer vinculaciones socioafectivas, ya sea en términos amorosos (donde puede haber compromiso afectivo o enamoramiento mutuo) y/o vínculos sexuales consentidos.

Trabajamos a partir de contactar y conversar con personas que nos brindaron sus testimonios por medio de entrevistas y nos permitieron tomar registros de imágenes para elaborar historias de vida (instancia de trabajo de campo). Asimismo, produjimos noticias gráficas y otros contenidos multimediales, así como contar con un banco de imágenes propias (instancia productiva).

3. Palabras claves

Comunicación y diversidad funcional; comunicación y discapacidad; discapacidad y redes; comunidad; derechos humanos; vinculaciones socioafectivas; sexualidad integral.

4. Antecedentes para la producción

Consideramos como un primer antecedente significativo para nuestro propio abordaje el siguiente trabajo: “Las PcD motriz y sus prácticas de vinculación amorosa, una cuestión de

derechos” (Barone; Gould y Matus, 2020), una investigación de tipo descriptiva que narra, principalmente, cómo personas con movilidad reducida denuncian la situación de marginación social en la que viven y reclaman el pleno reconocimiento de sus derechos civiles como ciudadanas y ciudadanos en igualdad de condiciones con los y las demás, especialmente en aquellos aspectos relacionados con el ejercicio de su sexualidad.

Respecto a otras producciones previas acerca de la sexualidad en PcD motriz, además de la bibliografía trabajada, podemos mencionar las siguientes investigaciones:

- *La educación de jóvenes en perspectiva intercultural: Sexualidades y discapacidad* (Barletta; Cobeñas y Justianovich, 2010), es una ponencia presentada en las VI *Jornadas de Sociología de la UNLP* y un trabajo que constituye una reflexión sobre el campo de la educación formal de jóvenes y jóvenes desde una perspectiva de educación intercultural, que permite cuestionar principios y contenidos de saber e identidades en sentido amplio e indagar, a su vez, acerca de las maneras en que se visibilizan algunas identidades y se niegan o limitan otras, en especial aquellas vinculadas a la sexualidad en PcD, construyendo y ubicándolas en una nueva categoría: la de ciudadanía restringida. Documento disponible en memoria.fahce.unlp.edu.ar/
- *Mujeres jóvenes con discapacidad: un análisis visual de cuerpos y poderes* (Martínez y Cobeñas, 2012) presentado en las VII *Jornadas de Sociología de la UNLP*. A partir de una reflexión sobre la imagen de una niña/jovena con discapacidad, la narrativa postula a la fotografía como herramienta de comunicación visual que nos ayude a entender que, lo que no es posible ver en la imagen, son interpretaciones acerca del sujeto que, al construir una relación de diferencia en forma y sentido asimétrica, desigual, jerárquica, legítima la violencia, la segregación y el exterminio. De ahí, concluyen las autoras, la importancia de cuestionar la norma y privarla de su poder para discriminar, excluir, desfigurar, herir o matar. Documento disponible en memoria.fahce.unlp.edu.ar/
- *Discapacidad: estigmas, cuerpos deseantes, sexualidades* (Serrano, 2018) trabajo presentado en las V *Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos* y III

Congreso Internacional de Identidades, que analiza algunas cuestiones relacionadas a los prejuicios en torno a la sexualidad en las PcD: su frecuente invisibilización, lo que se oculta, niega, silencia u omite sobre esta realidad. Documento disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/>

En relación con las investigaciones tomadas como antecedentes, recuperamos en nuestro TIF la conceptualización de la discapacidad, la mirada de derecho, el impacto de las ideas hegemónicas sobre el cuerpo en la construcción de la discapacidad, las maneras en que son visibilizadas las identidades de las PcD, el cuestionamiento de la norma respecto al modelo de cuerpo ideal y los mitos, prejuicios y prácticas nocivas que existen acerca de la sexualidad en las PcD, entre otros aspectos.

Asimismo, podemos considerar algunos antecedentes indirectos de sitios web vinculados a la temática como

- *Agencia Nacional de Discapacidad* | argentina.gob.ar/andis/, un espacio estatal que fomenta el desarrollo y la aplicación de políticas públicas que consoliden derechos de las PcD, potenciando la transformación social y la inclusión.
- REDI | redi.org.ar/ la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad es una ONG cuyo principal objetivo es incidir por los derechos de las Personas con Discapacidad, bajo el modelo social de la diversidad funcional.
- *Inclúyeme* | incluyeme.com.ar/, se presenta como un sitio que ofrece trabajo para personas con discapacidad en Argentina, un portal de empleo para personas con discapacidad de Argentina.
- Acceso Ya | accesoya.org.ar/ Acceso Ya-Derecho a una ciudad sin barreras es una ONG que trabaja en la defensa del derecho a la accesibilidad al medio físico.
- Sí, ¡Voy! | sivoy.com.ar/, de una consultora en accesibilidad universal y turismo accesible.

Estos espacios son muy valiosos ya que trabajan desde el Estado y la sociedad civil en la promoción y visibilización de derechos de las PcD, pero encontramos que no consideran en sus narrativas la palabra directa de las Personas con Discapacidad ni abordan en específico la temática de la sexualidad integral y las relaciones socioafectivas.

- “Discapacidad y Derechos” discapacidadyderechossexuales.org.ar/, es un portal que puede ser considerado un antecedente directo en términos de la temática (aunque tiene un enfoque meramente informativo) pero no del abordaje e interpelación de las PcD para recuperar su palabra.
- “Madres con ruedas”, madresconruedas.com.ar/, es otro de los sitios que puede ser tomado como un antecedente directo de la problemática tratada, aunque su contenido se enfoca al caso de Mónica Chirife, una mujer con discapacidad motriz que logró concretar el deseo de ser madre. Se trata de un canal de comunicación del documental que lleva el mismo nombre y fue estrenado en el teatro principal del Centro Cultural Parque de España de Rosario, en de agosto de 2006.
- [Conversandosobreruedas](http://conversandosobreruedas.com/), conversandosobreruedas.com/ es un portal producido por dos mujeres jóvenes con discapacidad motriz y, si bien recupera la palabra de las PcD entrevistadas, abarca también otras problemáticas sociales como educación pública; legalización del aborto; entre otros temas de actualidad.

Respecto a redes sociales, podemos considerar como antecedentes directos los siguientes perfiles de Instagram:

- “Sexo sobre ruedas” [@sexosobreruedas2020](https://www.instagram.com/sexosobreruedas2020/), aunque sus contenidos tratan la temática desde un enfoque literario y no dan cuenta directa de las vivencias de las PcD.
- “Sexespecial” [@sexespecial](https://www.instagram.com/sexespecial/), un espacio del que recuperamos la importancia de narrar desde la palabra a las PcD, ubicándolas como principal fuente de consulta a la hora de problematizar la discapacidad.

- "Discapacidad y sexualidad" @discapacidadysexualidad, pese a que sus posteos son únicamente de índole informativa.

En relación con las tesis de grado elaboradas en el ámbito de la FPyCS-UNLP y que, por lo tanto, reconocemos como antecedentes desde el campo comunicacional son:

- "Mirar a los otros. La construcción de la discapacidad en los medios gráficos platenses", de González, Mariana Paula (2007), un trabajo de investigación que aborda la construcción de la discapacidad en los discursos de los medios gráficos platenses; propone el análisis de los contenidos de las publicaciones en un periodo determinado. Resultan significativos los aportes en torno a la legislación y también los resultados del análisis sobre los diversos prejuicios hacia las PcD que se articulan con entrevistas donde las propias personas interpeladas reconocen: "en algunos medios de difusión todavía existen mitos, prejuicios y tabúes que manifiestan una mirada discriminatoria de la discapacidad y refuerzan estereotipos, la idea de guetos y el abordaje paternalista sobreprotector o bien discriminador. Es así que utilizan lugares comunes, mitos, términos agresivos, burlas, estereotipos o errores semánticos a la hora de hablar sobre discapacidad" (p.84).
- "De igual a igual. Programa televisivo", de Folgar, Marcos (2009), se trata de un proyecto audiovisual que propone un ciclo televisivo que sustente su tratamiento temático en historias de vida de PcD. Si bien es un antecedente en el campo comunicacional que busca recuperar las narrativas de las PcD, aborda el tema desde una mirada conceptual sostenida en la idea de "resiliencia" y "equiparación de oportunidades" que no se condice con el enfoque de derecho en el que se inscribe nuestro trabajo.
- "Una mirada comunicacional hacia el centro de las políticas públicas. Integración laboral para personas con discapacidad", de Barrera, Agustina; Flores, Verónica; Trybalski, María Cecilia (2010). Se trata de un proceso de diagnóstico y planificación comunicacional en una organización social y aporta elementos como la mirada de la comunicación y del discurso en sentido estratégico.

- "En Primera Persona. La revista del Consejo", de Callero, Mariel y Gula, Sofía (2012), presenta la producción de una revista que, si bien representa al Consejo de Integración para Personas con Discapacidad, no recupera en los discursos la palabra de las PcD y aborda temas relacionados con alimentación y recreación.
- "Punto de Encuentro. Realización de un programa de radio para promover la inclusión de las personas con discapacidad en Tandil", de Matías Pocaí (2012). Su propuesta busca visibilizar la temática y generar información de primera mano, haciendo partícipes a las PcD. Su propuesta es relevante ya que recupera las narrativas de las personas con discapacidad en un lenguaje específico como es el de las narrativas sonoras.
- "Integrarte. Integración, arte y discapacidad", de Mariela Rosas y Diego Nieto Rey (2014) presentan una revista titulada "Integrarte" que refiere a la integración de personas con discapacidad. Contiene una recopilación de datos científicos y testimoniales de los protagonistas de la ciudad de Lincoln y la zona ya que se realizó en la Extensión Lincoln. Se trata de un producto que abarca diversos tipos de discapacidad y su abordaje desde la integración educativa, cultural, sanitaria, etc. Es un trabajo relevante en términos de visibilizar la temática, pero evita aspectos de abordaje como los que desde nuestra producción pretendemos asumir.
- "Yo, persona con discapacidad. Un documental radiofónico sobre los formoseños y la discapacidad", de Santa Cruz, Paula y Sarmiento, Brenda (2014) es un documental radiofónico elaborado por estudiantes de la Extensión Formosa que resulta significativo porque aborda las dimensiones de la independencia, la familia, el trabajo y la educación en relación a las PcD pero no los temas puntuales que, desde nuestro propio trabajo, consideramos siguen siendo "tabú" como lo referente a las relaciones socio afectivas y a la sexualidad.
- "La comunicación dialógica / participativa para lograr la concientización sobre la discapacidad en la ciudad de La Plata", de Hernández, Lucía (2015), se trata de la producción de una guía gráfica con conceptos sobre discapacidad, notas alusivas a diferentes discapacidades, imágenes y un recupero de asociaciones de La Plata.

Esta tesis abordará la temática de la discapacidad desde la mirada que propone la comunicación dialógica/participativa cuyo objetivo es concientizar "para generar un cambio en la sociedad" y el producto está dirigido a personas que desean informarse sobre el tema y no para que narren sus experiencias PcD en torno a temáticas específicas.

- "Indivisibles. Comunicación accesible", de Marazzo, Maia y Melia, Evangelina (2015). Con el objetivo de producir, diseñar y realizar una revista digital, que fuera accesible y alternativa a los distintos medios hegemónicos de la ciudad de La Plata, las autoras presentaron el portal www.indivisibles.com.ar, el cual no está activo actualmente, en el que tratan temáticas muchas veces invisibilizadas por los medios hegemónicos de comunicación o sin la profundidad que amerita. Resulta significativo el aporte para pensar el porqué de una propuesta digital en el contexto actual, cuestiones vinculadas al diseño, el contenido y la identidad en general.

Otras tesis abordan dimensiones relacionadas con instituciones que trabajan la temática o lo referente al acceso al mercado de trabajo y las dificultades de las personas con discapacidad en áreas rurales. Además, se han presentado otras producciones comunicacionales como audiolibros o revistas sonoras, pero tanto los anteriores como estos materiales son de acceso restringido, no disponibles en el repositorio de la Biblioteca de la FPyCS-UNLP, por lo cual no hemos podido consultar.

5. Área Temática - Espacios de referencia institucionales

Las principales áreas temáticas abarcadas en la presente investigación son los Derechos Humanos, la salud sexual, la Educación Sexual Integral (ESI), los vínculos socioafectivos que construyen las PcD motriz, la discapacidad motriz, las leyes y tratados internacionales que reconocen los derechos de las PcD, la cultura y el rol de los medios de comunicación en la construcción y visibilización del modelo de representación de las PcD, entre otras.

En cuanto a los espacios institucionales, a nivel macro tomamos como referencia especialmente a la Organización Mundial de la Salud (OMS), al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), al Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) y al Centro Julia Pastrana, la primera comunidad argentina dedicada a la sexualidad con perspectivas de diversidad funcional.

En torno a los espacios académicos, nos parece significativo recuperar los lineamientos de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) que plantea como uno de sus principales objetivos: “Afirmar los derechos humanos de las personas con discapacidad promoviendo conciencia en los ámbitos académicos para erradicar definitivamente de la vida universitaria, el prejuicio y la discriminación”.

Asimismo, la FPyCS-UNLP cuenta con la Comisión de Discapacidad, un espacio participativo “en el que se llevan adelante iniciativas de intervención y puesta en escena de la discapacidad como una cuestión de derechos y un ámbito de encuentro, diálogo, problematización y reflexión, producción de conocimiento y articulación en territorio que nos posiciona como comunicadoras y comunicadores sensibles ante la realidad social que nos rodea”.

Este trabajo se inscribe en esos anclajes institucionales que piensan la discapacidad desde una perspectiva de derecho y como política de inclusión social. Por ello, trabajamos con la lógica del empoderamiento de las y los estudiantes con discapacidad, entendidas como

personas autónomas, independientes, capaces de llevar adelante iniciativas que las coloquen como decisores de su tiempo y espacio.

Empoderarse implica asumir el rol protagónico que, como sujetos transformadores, tenemos en el tiempo y lugar que estamos. Implica trabajar con otras y otros, conocer y aprender permanentemente para poner en tensión las realidades existentes y visibilizar nuevos horizontes que tiendan a una sociedad inclusiva en el pleno respeto y la diversidad.

6. Objetivos generales y específicos

Objetivo General:

- Elaborar un producto comunicacional multimedial que permita compartir narraciones capaces de visibilizar las prácticas de vinculación socioafectiva de personas que tienen discapacidad motriz.

Objetivos Específicos:

- Identificar los diversos modos de relaciones socioafectivas que construyen las PcD motriz.
- Indagar sobre las limitaciones institucionales que les impide a las PcD motriz ser plenamente incluidas en diferentes espacios públicos.
- Producir, a partir de las narraciones de las personas entrevistadas, relatos para ser visibilizados en un portal web y redes sociales especializadas en la temática.

7. Perspectivas y herramientas teórico-conceptuales

- La mirada comunicacional

Los conceptos que profundizamos en la memoria de nuestro trabajo, que parte de una mirada comunicacional con perspectiva de derechos humanos, y que son la guía para los criterios de producción y nociones vinculadas al tema de abordaje: comunicación digital, portal web, redes sociales, comunidad, cultura, discapacidad motriz, derechos humanos, vinculaciones amorosas y sexualidad integral.

Tomamos para el desarrollo de nuestro trabajo al colectivo poblacional que conforman las PcD motriz y, a través de la creación de un portal web, buscamos visibilizar los diversos modos de vinculaciones socioafectivas que construyen, ya sea en términos amorosos (donde puede haber compromiso afectivo o enamoramiento mutuo) y/o vínculos sexuales consentidos (donde no necesariamente hay “compromiso” amoroso).

Definimos a la comunicación desde un enfoque que implica entenderla como interacción social, donde las relaciones entre los sujetos situados históricamente, se construye una trama de sentidos que involucra a todos los actores sociales -sujetos individuales y colectivos- en un proceso de construcción también colectivo que crea claves y significados de lectura e interpretaciones comunes, sentidos que establecen particulares maneras de comprender y comprenderse, dentro de la sociedad y la cultura a la que se pertenece.

Por lo tanto, la comunicación es soporte de las relaciones productivas, sostén de los códigos que conforman a la ciudadanía y a la sociedad como institución y base de las transformaciones socioculturales que se producen, a partir de las interacciones que movilizan los imaginarios sociales.

En consecuencia, somos parte de una sociedad atravesada por la comunicación y, como futuros profesionales del campo, proponemos producir determinados sentidos sobre los diversos modos de vinculación socioafectiva que construyen las personas con discapacidad desde una perspectiva de incidencia pública y política (Uranga y Thompson, 2016) que busca visibilizar el tema, sensibilizar a otras personas y producir información y contenidos desde una perspectiva de derechos.

La comunicación es un proceso que relaciona comunidades, sociedades intermedias, gobiernos y ciudadanos en la participación y toma de decisiones conjunta ante los estímulos y los factores que, de manera permanente, presenta a aquellos ambientes socioeconómicos y políticos. Se aprecia también a la comunicación en función del conocimiento, expresión y fortalecimiento de los valores, tradiciones e identidades culturales. (Marques de Melo, citado en Uranga, 2007).

Así entendida, la comunicación atraviesa a la sociedad toda y promueve la interacción dinámica de una red de relaciones de personas y grupos donde median e intervienen otros elementos, espacios, factores, contenidos e instituciones que producen diversas maneras y manifestaciones de comunicación. Tales prácticas comunicacionales, se manifiestan en los hábitos propios de la cultura que, permanentemente, generan nuevas ritualidades en la vida cotidiana de las personas.

Ahora bien, hablar de comunicación en la era digital implica conocer y reconocer las múltiples formas en que las personas se apropian de las diferentes herramientas tecnológicas que intervienen en la producción de sentidos y de qué manera internalizan dichas prácticas culturales, debido a que tales unidades de información fluyen a través de distintas y, a su vez, articuladas plataformas mediáticas –hipermedia- y son reproducidas, reeditadas, y redistribuidas fácilmente y a gran velocidad desde distintas perspectivas.

Ya en el año 1955, el matemático Robert K. Logan sostuvo que “Internet constituye un lenguaje. El sexto lenguaje. En una cadena evolutiva que comienza con el habla, la escritura, la matemática, la ciencia, la informática y el aprendizaje, y posee, como tal, su propia semántica y sintaxis -hipertextos e hipervínculos-” (citado por Bertolotti, 2009). Asimismo, Logan define a la comunicación de ida y vuelta, al fácil acceso a la información, al aprendizaje continuo, la alineación, la integración y la comunidad como las características esenciales de este lenguaje.

Internet, en otras palabras, se convirtió, hace una década, en un nuevo medio masivo de comunicación (aunque por supuesto se reconocen profundas desigualdades materiales y simbólica en los accesos y usos). Así, hoy por hoy, la vida cotidiana de las personas, sobre todo en los espacios urbanos, está absolutamente atravesada por las distintas herramientas tecnológicas, son co-constitutivas de los modos en que en se produce la subjetividad. Y, por ende, resulta central el lugar de las producciones discursivas que se producen y circulan en las diversas redes sociales, digitales o no digitales.

El universo comunicativo -compuesto por múltiples espacios de interacción- encuentra en la *transmediación* nuevas formas de producción y difusión de sus narrativas, como así también otros modos de recepción y participación por parte de los destinatarios y las destinatarias del mensaje. Así, para las industrias culturales, las personas dejaron de ser meras receptoras para convertirse en “prosumidoras”, internautas o translectoras, inmersas en un nuevo “ecosistema mediático cultural”, en donde las tecnologías digitales imponen novedosas formas de informar e informarnos.

La comunicación digital es, en definitiva, una derivación de la comunicación social, pero a diferencia de ésta, su foco está puesto en cada persona como productora, receptora y distribuidora de contenidos a través de plataformas digitales con el objetivo de generar un incremento en el alcance de los mensajes que busca transmitir. Al respecto, Fernando Núñez explica que “cada persona que publica en medios digitales es un periodista y cada vez más personas ejercen esta función sin los fundamentos de comunicación en cuanto a los criterios fundamentales y la metodología necesaria” (Núñez, 2005).

En la misma línea, el teórico en comunicación y medios de comunicación Carlos Scolari considera que en esta “red sociotécnica (...) hecha de productores, consumidores, textos, medios e interfaces, que mantienen relaciones recíprocas y en las que la llegada de un nuevo medio cambia la estructura de toda la red, los sujetos han demostrado la necesidad de modificar sus narrativas apelando a singulares sistemas de significación -verbal, icónico, audiovisual, interactivo-, medios y escenarios virtuales” (citado por Aguerre s/f).

Por su parte, el académico en medios de comunicación Henry Jenkins (2008) plantea el concepto “transmedia storytelling” para explicar cómo un relato es construido a partir de diferentes lenguajes que se sirven de múltiples medios y programas digitales. En consecuencia, portales web y redes sociales irrumpen cotidianamente en la vida social y política de las personas, generando nuevas formas de interacción que son, a su vez, portadoras de diferentes maneras de relacionarse y de acceder al consumo de productos y servicios. Se trata de millones de cerebros que se conectan en simultáneo e interactúan, favoreciendo el acceso a conocimientos que se elaboran y profundizan conjuntamente.

Este contexto es el que enmarca nuestra producción en donde las narrativas se inscriben en una cultura de convergencia digital, en un contexto transmedia donde diversas interacciones son posibles. En tanto comunicadores y comunicadoras producimos contenidos que ponemos a disposición en las plataformas digitales pero otras personas comentarán y darán sentido al contenido, esa interacción es la que permite generar una inteligencia colectiva, dice Jenkins (2008) desde la cual esperamos visibilizar nuestro

enfoque sobre las PcD e instalar discursos capaces de comenzar a derribar mitos, prejuicios y tabúes.

- **Una mirada en clave histórica sobre las PcD**

Un breve recorrido histórico sobre el abordaje de las PcD nos permitirá desmitificar determinadas concepciones acerca de temas como la infancia, la discapacidad y las relaciones socioafectivas con eje en la sexualidad, debido a que no siempre fueron concebidos de la misma manera, y esas concepciones pueden modificarse nuevamente en el futuro. Muchos de los miedos, tabúes y prejuicios que aún persisten respecto a la sexualidad y a la discapacidad son construcciones teóricas, morales o sociales que no siempre coinciden con lo verdadero que les ocurre a las PcD (Casarella, citado en Tallis 2005).

Remitirnos al pasado nos posibilitará observar los momentos y motivos que dieron origen a las normas y rutinas de las sociedades occidentales y así, a su vez, resulta una comprensión contextualizada de las prácticas y discursos que circulan en relación a la temática propuesta.

- *Infancia, discapacidad y sexualidad*

Consideramos a la infancia, a la discapacidad y a la sexualidad como conceptos que surgen a partir de mediados del siglo XVII, con el advenimiento del capitalismo¹ y con el cambio producido en la Pastoral Cristiana por el Concilio de Trento (Trento, 1545-1563), que puso en marcha una moralización de las costumbres que impuso que “la conveniencia de las actitudes esquivo los cuerpos, la decadencia de las palabras blanquea los discursos.” Es decir que el puritanismo moderno estableció un triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo. De la sexualidad no había nada que “decir, ni que ver, ni saber.” (Casarella,

¹ Un sistema socioeconómico en el que los medios de producción y distribución de los bienes y servicios destinados a satisfacer la demanda de los consumidores y las consumidoras son de propiedad privada y con fines comerciales.

citado en Tallis 2005). Las tres nociones antes mencionadas surgen, al mismo tiempo, con la consolidación de la psiquiatría como disciplina de poder- consigue sustento legal para definir, a partir de los diferentes tratados psiquiátricos, las normas o convenciones socialmente aceptadas-, y coinciden, además, con el comienzo de la era industrial- caracterizada por la economía de mercado, la manufactura y la expansión del transporte ferroviario-.

En este contexto, las personas que hoy son nominadas como PcD comenzaron a ser nombradas como “Discapacitadas”. La psiquiatría, en su afán de calificar, es la disciplina responsable de denominarlas como “monstruo humano” o “anormales”, luego como “minusválidas”, más tarde como “personas con capacidades diferentes”, hasta llegar al término que se emplea en la actualidad.

Si bien, previo a este momento, los niños y niñas como las PcD, no eran catalogados/as ni clasificados/as, sabemos que lo simbólico es creador de realidades, por lo tanto, es difícil que algo exista y sea considerado como tal si no existe una palabra que lo denomine. Esto es lo que sucedía tanto con los niños y niñas como con las PcD.

Sin embargo, pese a que aún no era concebida la noción de “discapacitado”, algunos hechos prueban la existencia del temor- en los futuros progenitores y progenitoras, y en la sociedad en general- de concebir “niños o niñas anormales”. Un ejemplo que sirve para demostrarlo es un ritual pagano realizado por las familias en la antigüedad: el niño o la niña, tras el bautismo, debía dar sus primeros pasos en la misma iglesia -durante la misa, en el “momento de alzar”- o en el cementerio, delante de la tumba en la que descansaban los restos mortales de sus antepasados.

Este rito de socialización marcaba públicamente la eternidad de la ascendencia y simbolizaba el inicio de una relativa autonomía. Asimismo, significaba un acto tranquilizador para los padres, madres y personas cuidadoras, en tanto alejaba al niño o la niña de la posibilidad de padecer de alguna discapacidad (Casarella, citado en Tallis 2005).

No obstante, hacia finales del siglo XVII, se dio a conocer un fenómeno denominado “infanticidio tolerado”, que “se practicaba en secreto, quizás frecuentemente, disimulado

en forma de accidente; niños y niñas morían naturalmente ahogados en la cama de sus padres y madres con quienes dormían y no se hacía nada para vigilarlos/as o para salvarlos/as.” (Ariès, citado en Tallis 2005). En consecuencia, aunque no estamos en condiciones de asegurarlo, podemos pensar que estos infanticidios se llevaban a cabo cuando niños o niñas presentaban alguna anomalía.

En esta época, en la emergencia de las sociedades disciplinarias, surge también la idea de vigilar a niños y niñas, es decir de nunca dejarlos solos o solas. A su vez, su sexualidad es planteada como un problema y conductas como, por ejemplo, la masturbación será considerada un peligro fundamental porque no está dentro del “orden de lo racional”. Por ende, será perseguida y se la hará responsable de todas las afecciones del cuerpo y del alma. También la medicina intervendrá con racionalidad ante el desorden producido por la sexualidad: “a partir de ese momento los cuerpos, los gestos, las actitudes, los semblantes, los rasgos del rostro, las camas, la ropa interior, las manchas, todo se pone bajo vigilancia. [...] Ocúpese de la masturbación de sus hijos e hijas, vigilen que no se toquen su sexo.” (Foucault, 1996a y 1996b, y 1997).

Tanto la intervención del Estado en el orden moral y la contribución de la Pastoral Cristiana en la reorganización de la familia, como el poder que ejerce la psiquiatría sobre el control familiar, mediante el concepto de ‘normalidad’, van a generar cambios fundamentales en la construcción del vínculo padres/madres-hijos/hijas y, en particular desde el siglo XIX en adelante, influirá considerablemente en la concepción de la sexualidad del niño o la niña y la discapacidad.

- La discapacidad desde una perspectiva de derechos y de la diversidad funcional

Los Estados Unidos, los países escandinavos- Noruega, Suecia y Dinamarca- e Inglaterra, en la década del ‘70, y más recientemente España, impulsaron otras de las tentativas iniciales de aproximar la discapacidad hacia una perspectiva de derechos humanos. Según Victoria Maldonado (2013), surge en Estados Unidos el Movimiento de Vida Independiente- Independent Living Movement-, un grupo conformado por PcD y sus

familias, que rechazaba la idea de no tener control sobre sus vidas y que éstas deban desarrollarse en instituciones alejadas de la comunidad y ser sometidas a programas de rehabilitación.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) reconoce que “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción de los seres humanos con deficiencias y las barreras sociales, culturales y urbanísticas que impiden su plena participación en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Entendemos, entonces, que el avance en la concepción de la discapacidad y su teorización no es un proceso aislado de la realidad que se sitúa solo en el plano de las ideas, sino que está íntimamente relacionado e impulsado por los acontecimientos sociopolíticos, culturales y económicos que suceden en cada época histórica. De ahí que distingamos tres modelos que, a grandes rasgos, coinciden con tres periodos históricos, bajo los que consideramos a la discapacidad: el modelo o etapa de prescindencia, el modelo médico o rehabilitador y el modelo social de la diversidad funcional (Velarde Lizama, 2001).

De acuerdo con este último- reivindicado por la Convención y actualmente en vigencia-, las PcD son discapacitadas como consecuencia de una sociedad que se niega a adaptarse a los distintos requerimientos individuales y colectivos que supone la vida económica, social y cultural. Asimismo, se considera que las personas que con algún trastorno físico y/o intelectual, tienen tanto para aportar a la sociedad como aquellas que no tienen ningún tipo de discapacidad porque, al igual que éstas últimas, son consideradas sujetos de derecho. Por ende, gozan del mismo valor en dignidad y del mismo derecho a participar activamente en la vida social de la comunidad a la que pertenecen. Por tales motivos, a su vez, las nociones de sujetos y derechos humanos adquieren relevancia para correr a las PcD de los límites de la categorización de discapacitadas y ubicarlas como un actor o una actora social más dentro de la sociedad a la que pertenecen.

Dicho de otra manera: desde la perspectiva del modelo social de la *diversidad funcional*, el problema no está en las personas con discapacidad sino en la sociedad que las rodea. Es decir, en el contexto que acoge o rechaza a los sujetos debido a sus “limitaciones”. De tal

manera, por primera vez en la historia de la humanidad, el concepto de discapacidad es abordado holísticamente -como un todo, en el que confluyen distintos factores económicos, medioambientales, culturales, emocionales-. La falta de acceso a la educación, a los sistemas de comunicación e información, a los ámbitos laborales, al transporte, a las viviendas y los edificios públicos o a los de servicio de apoyo social y sanitario, constituyen las principales barreras.

El modelo social de la diversidad funcional plantea, como eje de su postulación, la dignidad del ser humano, porque ubica al sujeto en el centro de todas las decisiones que le afectan y, lo que es más importante aún, sitúa el problema de la discapacidad en la sociedad y no en las personas. Pone el énfasis en la falta de sensibilidad de la sociedad hacia las diferencias que representan las PcD y responsabiliza al Estado por no ocuparse de concebir y diseñar políticas públicas para prestar los servicios apropiados y responder adecuadamente a las distintas necesidades, grupales e individuales, que presenta el colectivo poblacional conformado por dichos sujetos, como así también por no garantizar el cumplimiento de todos sus derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás personas. Desde esta perspectiva, se responsabiliza al Estado sobre el hecho de no tener en cuenta las necesidades de las PcD dentro de la organización social.

Basado en la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, el modelo social de la diversidad funcional –asentado en nociones como la autonomía personal, la no discriminación, la accesibilidad universal, la adaptación del entorno y el diálogo civil, entre otros principios- propone la eliminación de las barreras culturales, arquitectónicas, ambientales, comunicacionales e ideológicas que limitan el desarrollo autónomo de las PcD y su participación dentro de la comunidad a la que pertenecen. Dicho de otro modo, desde esta perspectiva, el propósito es construir sociedades auténticamente inclusivas, que respeten las diferencias y se enriquezcan de ellas.

- *Un poco de historia*

A lo largo de la historia de la humanidad, la concepción sobre las PcD ha sido muy distinta pero algo se mantuvo en común: siempre han sido socialmente excluidas. Durante la Antigüedad y la Edad Media, el trato que recibían se corresponde con las conductas asociadas al modelo de prescindencia. Es decir que eran desplazadas por considerar que se trataba de seres que habían recibido un castigo religioso o bien por suponer que no tenían nada que aportar a la comunidad. De manera que, durante este periodo, podía advertirse una importante relación entre el sentido de la vida de una persona y su utilidad.

En tanto, como consecuencia de la necesidad de los diferentes países involucrados en la Primera Guerra Mundial de recuperar e integrar a los millares de soldados mutilados durante el conflicto bélico para reconstruir sus naciones y también de la aparición de las primeras leyes de seguridad social, a fines del siglo XX, se produjo la primera ruptura de paradigma respecto a la manera de entender a la diversidad funcional. Los impedimentos físicos e intelectuales dejaron de ser concebidos como “castigos divinos” y comenzaron a entenderse como “enfermedades”, que podían ser tratadas y, por lo tanto, las personas aquejadas por alguna dolencia no necesitaban ser marginadas de la sociedad sino “rehabilitadas”. Nació, entonces, el modelo rehabilitador que buscaba reinsertar a las PcD en la sociedad.

Esta nueva perspectiva propone que las PcD, siempre que sean rehabilitadas, pueden tener algo que aportar a la comunidad. Así, al entenderse a la discapacidad como una deficiencia biológica con causa científica, la diversidad funcional no solo puede ser curada sino también prevenida. Por lo tanto, el objetivo del modelo médico o rehabilitador era curar a la PcD o bien modificar su conducta a fin de esconder las diferencias y, de esa manera, incorporarlas a la sociedad. Cabe destacar que, desde esta mirada, las personas eran definidas a partir de parámetros de normalidad.

- *Abordajes de la discapacidad: diagnósticos y legislación*

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el estudio “Panorama social de América Latina 2012” presentó una visión panorámica de cómo viven las PcD en la región. El mismo da cuenta de que cerca del 12% de la población latinoamericana y caribeña viviría con al menos una discapacidad, lo que involucra aproximadamente a 66 millones de personas. En tanto, según los datos recogidos de la ronda censal 2010, la prevalencia de la discapacidad en América Latina varía desde el 5,1% en México hasta el 23,9% en Brasil, mientras que en el Caribe el rango oscila entre el 2,9% en Bahamas y el 6,9% en Aruba.

Respecto a las limitaciones que predominan en la región, de acuerdo con la información censal de 18 países, las dificultades visuales y de movilidad encabezan la lista. No obstante, son los dos tipos de discapacidad que menor impacto negativo tienen en el acceso a la educación y al empleo.

Asimismo, los grupos más vulnerables en términos económicos y sociales muestran las tasas de población con discapacidad más altas de América Latina. En más de la mitad de los países de la región, las mujeres registran una tasa de prevalencia de discapacidad superior a la de los hombres, especialmente a partir de los 60 años, seguida por los habitantes de las zonas rurales, pueblos indígenas y afrodescendientes y las personas con menores ingresos.

El crecimiento del índice de esperanza vida de las mujeres latinoamericanas aumenta el riesgo de adquirir una discapacidad como consecuencia de haber sufrido un accidente o de contraer una enfermedad crónica, así como también de atravesar la vejez en un contexto de mayor vulnerabilidad económica o simplemente debido a una deficiencia en la salud provocada por el paso de los años.

En tanto, en lo que respecta a nuestro país, la legislación contiene un amplio compendio de leyes referidas a discapacidad, muchas de las cuales se complementan entre sí. Por ejemplo, la Ley N° 22.431 -Ley de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados-,

sancionada y promulgada en 1981 por el dictador Jorge Rafael Videla, otorga a las PcD atención médica, educación y seguridad social. La promulgación de la misma coincide con la iniciación del Decenio de los Discapacitados proclamado por la ONU y, de acuerdo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos -Pacto de San José de Costa Rica (San José, Costa Rica, 1969)-, dio inicio a una etapa de elaboración de normas tendientes a garantizar los derechos de las PcD.

Recién en 2004, los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDI), por primera vez, nos permitieron conocer la magnitud del problema social de la discapacidad en Argentina. Realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), entre noviembre de 2002 y abril de 2003, en una muestra de alrededor de 67.000 hogares urbanos de todo el país, la ENDI -encuesta complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001- tuvo como objetivo cuantificar y caracterizar a las PcD en lo referente al desenvolvimiento de la vida cotidiana en su entorno físico y social. El principal resultado reveló que, por aquel entonces, en el 20,6% de los hogares argentinos -uno de cada cinco hogares- vivía, al menos, una PcD. Es decir que 2.176.123 personas (7,1% de la población argentina) tenían algún tipo de discapacidad (Tallas, 2005).

La información surgida de este trabajo estadístico indica que, a la inversa de lo que ocurre a nivel latinoamericano, en la Argentina, la discapacidad más frecuente es la motora (39,5%) seguida por la visual (22,0%). Respecto a la distribución de las PcD por sexo, en tanto, muestra un leve predominio de las mujeres: 53,6% contra un 46,4% de varones. Mientras que en lo que refiere a la distinción por edades, el estudio revela que el 11,7% de las personas con alguna discapacidad son menores de 15 años, el 48,5% tienen entre 15 y 64 años y el 39,8% restante (866.258 personas) tienen 65 años o más.

El último censo, realizado en octubre 2010, dio cuenta de que el 12,9% de la población de Argentina convive con algún tipo de discapacidad. Son alrededor de cinco millones de personas, de las que más de 800 mil tienen discapacidad motriz. No obstante, en julio de 2018, el INDEC publicó los resultados preliminares de una investigación denominada Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad, la que reveló que

uno/una de cada diez argentinos/as tiene alguna limitación permanente para agarrar y levantar objetos con las manos o los brazos, caminar, subir escaleras, bañarse, vestirse, comer o comunicarse autónomamente, entre otras dificultades de índole motora. Es decir que, entre las 3.571.983 personas que tienen alguna discapacidad, existe una prevalencia del 42% de habitantes en todo el país que presenta una dificultad motriz (La Nación, 19 de julio de 2018).

Argentina ratificó su protocolo facultativo en 2008 sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, bajo la Ley N° 26.378, y reivindicado por dicha convención, actualmente, opera el modelo social de la diversidad funcional que, como explicamos al comienzo de esta investigación, aboga por una plena participación social y económica de las PcD en las comunidades a las que pertenecen. Para lograrlo es necesario que, dentro de este modelo, permanentemente, se generen acciones sociales que permitan a las PcD desarrollar al máximo su personalidad y potencialidades, ser útiles e independientes económicamente y vivir satisfactoriamente. Asimismo, el modelo vigente, deberá respetar las normas nacionales e internacionales de bienestar, derechos humanos, democracia y principios de ciudadanía.

- *Cómo articulamos la comunicación/cultura para mirar a las PcD*

Nuestros contenidos o narraciones tienen un abordaje que pone en relación con las PcD y la sexualidad integral, su modo de relacionarse con otras personas y construir vínculos socioafectivos. Abordar las diversas prácticas de vinculación amorosa que construyen las PcD motriz desde un enfoque comunicacional con perspectiva de derechos humanos implica, en consecuencia, ubicarlas en el terreno de la cultura; significa reconocerlas como prácticas sociales que intercambian y disputan sentidos en diversos ámbitos.

Esos espacios pueden ser las escuelas de enseñanza especial, centros de rehabilitación, centros de educación no formal, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) dedicadas

a temáticas vinculadas a la discapacidad e Internet (no específico), entre otros espacios que tienen el propósito de establecer un sentido común, es decir, una manifestación cultural, generada mediante procesos de negociación y consensos. En otras palabras, ese *sentido común* se transforma en una norma, a la que las personas adhieren mayoritariamente por el bien del conjunto social.

Podemos decir, entonces, que la cultura es una manera de organizar el movimiento permanente de la vida cotidiana, los modos de ser y de actuar de los seres humanos. Sencillo, rutinario, pero, por eso mismo, configurador de prácticas y experiencias a partir de las que los sujetos ordenan y estructuran sus acciones según el lugar que ocupan dentro de sus grupos de pertenencia.

No obstante, la cultura hace referencia también a los sueños y fantasías de las personas, es nexos con el pasado y recuerdo de las situaciones que las construyeron como tales a lo largo de la historia. La cultura registra lo que fue, pero también el imaginario respecto de lo que cada uno quiso ser y hacer. Es decir que representa una amplia trama de conocimiento que cada persona, arraigada en su espacio social, tiene de sí misma: de sus posibilidades, de sus proyecciones a futuro y también de sus limitaciones.

Sin embargo, en el caso puntual de las personas con dificultades motoras existen distintos factores culturales, arquitectónicos y comunicacionales que impiden el pleno desarrollo de su personalidad, en igualdad de condiciones, de oportunidades y derechos con los y las demás. Se trata de *barreras materiales y simbólicas*. La falta de accesibilidad edilicia y las malas condiciones de calles y veredas hacen que, por ejemplo, las personas usuarias de silla de ruedas dependan de terceros para desplazarse de un lugar a otro.

En tanto, se da también una *barrera cultural* cuando, por ejemplo, un o una profesional de la salud en lugar de hablarle al o la paciente se dirige a quien lo/la acompaña. Mientras que, en lo concerniente a los factores comunicacionales, por ejemplo, al dirigirse a una persona con deficiencias físicas es común que se las infantilice y se les exprese enunciados socioafectivos tales como “qué bonito él/ella”, “sos un ángel” o “sos un superhéroe/heroína” que, habitualmente, no se expresan con otras personas porque, justamente, es uno de los soportes de la cultura, en tanto y en cuanto es un medio para

expresarse y mostrarse ante otros sujetos.

Al mismo tiempo, como venimos planteando, estamos inmersos e inmersas en una cultura de la convergencia, en un “enjambre digital” como plantea Byung-Chul Han en *En el enjambre* (2014) que se reconfigura, muta y se transforma constantemente dejando huellas en el entramado social y cultural. Así, la comunicación digital ocupa un espacio central en la cultura contemporánea. Sin embargo, cuando los contenidos y las herramientas digitales no son accesibles para la población de PcD, ya sea por sus representaciones como por sus posibilidades para la apropiación e interacción, también se generan barreras comunicacionales que les impiden ser tanto receptores como productores de información o “prosumidores”, en términos de Jenkins, 2006).

En consecuencia, la *sexualidad integral* como una cuestión de derechos humanos es la principal conceptualización desde la que pensamos, sustentamos y pretendemos atravesar nuestro TIF, específicamente, en lo concerniente a los diversos modos de vinculaciones de socioafectividad, muchas veces “amorosas”, que construyen las personas con discapacidad motriz.

- La perspectiva de derechos como horizonte

El concepto de Derechos Humanos, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1948), corresponde a las “condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización”. Es decir, a aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” Al decir cualquier otra característica nos referimos, por ejemplo, a las condiciones físicas, sensoriales, cognitivas y/o psico-sociales de una persona.

Respecto a la discapacidad, como mencionamos anteriormente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) la reconoce como “[...] Un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción de los seres humanos con deficiencias y las barreras sociales, culturales y urbanísticas que impiden su plena participación en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.”

En consecuencia, de esta definición se desprende que la discapacidad motriz no depende únicamente de las características físicas o biológicas de los sujetos, sino que se trata de una condición que emerge producto de la interacción de esta dificultad personal con un contexto ambiental desfavorable.

La discapacidad motora es la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas, y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona. (Guzmán, citado en el Trabajo Final de Grado: “Pre-proyecto de investigación Sexualidad y adolescencia, en situación de discapacidad”, 2007).

Es importante aclarar que las discapacidades motrices son producidas por diversos desencadenantes como trastornos neurológicos, malformaciones congénitas, enfermedades neurodegenerativas como, por ejemplo, Alzheimer, Parkinson y esclerosis múltiple, entre otras; también como consecuencia de haber padecido un Accidente Cerebro Vascular (ACV), haber sufrido un accidente automovilístico o en la población perteneciente a la tercera edad- personas mayores de 65 años- debido al deterioro físico propio de los años.

El término discapacidad, muchas veces, es empleado sin determinar necesariamente el tipo de deficiencia al que se hace referencia, lo cual configura una homogeneidad de las personas con discapacidad que restringe y aprisiona simbólicamente y socialmente sus potencialidades. Por lo tanto, consideramos relevantes los aportes realizados por Bagnato, Da Cunha y Falero Bonilla (2011) sobre la discapacidad motriz.

Al respecto, plantean que “no se debe considerar a las personas en situación de discapacidad como un colectivo homogéneo, si así fuese, se corre el riesgo de promover estrategias de intervención inapropiadas, además de caer en un error conceptual” (Bagnato, Da Cunha y Falero Bonilla, citado en el Trabajo Final de Grado: Pre-proyecto de investigación Sexualidad y adolescencia, en situación de discapacidad”, 2011).

Dice Samaniego de García (2006) que, al pensar las discapacidades,

Solemos perdernos entre clasificaciones y etiquetas por lo que es menester mantenernos despiertos para recordar que una cosa es hablar de la magnitud, naturaleza o localización de una deficiencia, y otra muy distinta hablar de la persona; en no pocas ocasiones se termina hablando de categorías, pero no de sujetos, del abstracto y las definiciones, pero no de los actores. (Samaniego de García en el “Trabajo Final de Grado: Pre-proyecto de investigación Sexualidad y adolescencia, en situación de discapacidad”, 2006).

Entendemos, entonces, que es fundamental pensar a la discapacidad motriz desde una perspectiva relacional de la comunicación, no como una “etiqueta” sino como una característica física, una realidad social y personal plural, diversa y distinta para cada sujeto que la atraviesa, y que adquiere diferentes significados de acuerdo al espacio social y cultural en donde la persona está o es ubicada.

La motricidad, al igual que la sexualidad, interviene en todas las etapas de la vida de los seres humanos y forma parte del proceso integral de su desarrollo. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000) define a la sexualidad como

un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

La sexualidad está influida por la interacción de diversas variables físicas y simbólicas (donde se ponen en juego múltiples factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales). En consecuencia, todos los seres humanos, con y sin discapacidad, debemos ser considerados seres sexuados y sujetos atravesados por el lenguaje.

Las PcD no están por fuera de la cultura que las ubica en etiquetas binarias como “mujer” y/o “varón”. Por lo tanto, al igual que otras personas sin discapacidad, atraviesan, desde la niñez, las distintas etapas del proceso de sexuación que implica las insignias propias de su género.

Al hablar de relaciones interpersonales, en este contexto, nos referimos a los vínculos afectivos, tanto físicos como simbólicos, que construyen las PcD motriz. La OMS y Organización Panamericana de la Salud (OPS), en colaboración con la Asociación Mundial de Sexología (WAS), definen a los vínculos amorosos como “la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que se construyen y mantienen mediante las emociones”.

El vínculo afectivo se establece tanto en el plano personal como en el de la sociedad mediante significados simbólicos y concretos que lo ligan a otros aspectos del ser humano. El amor representa una clase particularmente deseable de vínculo afectivo”. Significa, entonces, que la sexualidad está estrechamente relacionada a los modos de construir lazos sentimentales -de parentesco, de amistad o de tipo amoroso- con quienes nos rodean, a la expresión de sentimientos y de afectos, y a los roles y funciones atribuidas a los géneros. Por ende, al ser constitutiva de todas las personas y al estar presente en todas las etapas de la vida, la sexualidad constituye una cuestión de derechos humanos.

Al respecto, el artículo sexto de la Convención menciona que los Estados parte adoptarán las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad puedan gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, entre las que se encuentran la práctica de los derechos sexuales y reproductivos. Los mismos surgen de diferentes tratados y acuerdos internacionales reconocidos por la Argentina como la IV Conferencia

Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDICM-ONU, 1979) y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994).

Los derechos sexuales “son los vinculados a la capacidad de disfrutar una sexualidad libremente elegida, de manera satisfactoria, placentera, sin violencia, coerción ni riesgos”; mientras que los derechos reproductivos “están relacionados a la posibilidad de decidir, de manera autónoma y sin discriminación, si se desea o no tener hijos, en qué cantidad y espaciamiento entre unos y otros, y con quién se desea tenerlos”. (Ministerio de Salud de la Nación, 2013).

No obstante, más allá de la existencia de un marco legal e institucional inclusivo y de reconocimiento de derechos, para lograr que las PcD motriz puedan ejercer una sexualidad más digna, es fundamental la deconstrucción de los estereotipos. El Manual “Sexualidad sin Barreras”, elaborado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), al hablar de estereotipos hace referencia a “ideas simplificadas sobre alguien a quien, por tener alguna particularidad, le atribuimos una serie de rasgos, de manera prejuiciosa e irracional”.

Por consiguiente, tomando nuevamente como referencia el texto “Sexualidad Sin Barreras”, podemos decir que la creencia de que las personas con movilidad reducida carecen de sexualidad- solo toma en cuenta sus características físicas-, voluntariamente o no, genera prácticas sociales discriminatorias que vulneran sus derechos, potencian la segregación y les impiden el desarrollo de una vida plena.

Uno de los principales factores que inciden en la vulneración de los derechos de las personas con dificultades motrices, especialmente de los sexuales y reproductivos, es su falta de autonomía, dado que ésta supone constituirse como sujeto capaz de elegir sobre la propia vida en todos los aspectos.

Estos reconocimientos nos permitieron conceptualizar y asumir criterios políticos y estratégicos al momento de realizar el trabajo de campo y de asumir nuestra práctica productiva en torno a las piezas de comunicación que elaboramos.

8. El proceso de producción y justificación de los recursos elegidos

- Un poco de historia

Hace cuatro años iniciamos este TIF de producción con la idea de realizar una revista en soporte de papel, un documento que retome la temática de interés, que perdure en el tiempo y que pueda ser consultado por las y los lectores todas las veces que lo deseen, independientemente del tiempo que haya transcurrido desde su publicación.

Sin embargo, en el recorrido, decidimos cambiar de un formato gráfico a uno digital porque entendimos que la posibilidad de acceder al servicio de Internet desde distintos dispositivos móviles -notebook, netbook, tablets, teléfonos celulares- e incluso desde una computadora de escritorio, permite que la instantaneidad y la inmediatez de la información- el aquí y el ahora- estén disponibles en medios digitales a cualquier hora y en cualquier lugar. Además, permite la interacción y plantea la posibilidad de una dinámica de actualización permanente a bajo costo.

- Descripción del producto comunicacional

Consideramos que un portal web nos da la posibilidad de articular diversas narrativas al tiempo que nos permite tener un alcance global, ya que el contenido está disponible para el mundo. Asimismo, el lenguaje multimedia facilita una mayor visibilización de la problemática tratada, al tiempo que promueve la eliminación de las barreras comunicacionales y propone una fluida interacción entre las y los internautas. Además, durante la última década, los nuevos actores digitales, sobre todo las redes sociales, a

partir de los cambios impulsados en los hábitos de lectura -textos cortos, de lectura ágil, acompañados por contenido audiovisual- se convirtieron en intermediarios entre los potenciales lectores y lectoras y los medios gráficos: son las diversas redes las que derivan o no el tráfico hacia los diarios y revistas.

En consecuencia, ante un escenario de convergencia digital y tecnológica (Jenkins, 2006) que potencia la interactividad, los intercambios y la participación de los usuarios y las usuarias en las narrativas periodísticas, en tanto productores de contenidos, entendemos que es necesario diseñar y desarrollar experiencias de comunicación más adecuadas a las nuevas condiciones de recepción y a los nuevos hábitos de consumo de nuestras audiencias, empoderadas como ciudadanos y ciudadanas comunicativos y comunicativas con roles cada vez más activos en los procesos de producción de sentido.

Así, a partir de interrogantes tales cómo ¿Por qué vemos a la discapacidad como un problema individual en lugar de entenderla como un fenómeno colectivo atravesado por lo social y lo político? ¿Quiénes, cómo y a partir de qué criterios se determinan los cuerpos ‘naturales’ y los patológicos?, creamos, en primer lugar, un portal web con contenido pensado para derribar tabúes acerca de las relaciones sociafectivas y la sexualidad en personas con deficiencia motora.

- *Acerca del nombre del producto*

"Desprejuiciades" es un espacio en donde la discapacidad motriz y la sexualidad son compatibles. La elección del nombre, teniendo en cuenta que la Real Academia Española (RAE) define desprejuiciado/a como "adj. carente de prejuicios", y el término prejuicio como un 1. 1. m. Acción y efecto de prejuzgar; 2. m. "juicio u opinión prematura y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal"; hace referencia a nuestro interés por dar cuenta de una problemática social que niega a las Personas con Discapacidad (PcD), específicamente motriz, el reconocimiento pleno de sus derechos

sexuales y reproductivos, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos y ciudadanas.

Dicho de otro modo, a partir de una propuesta comunicacional con perspectiva en derechos humanos, proponemos instalar un discurso que posibilite la deconstrucción de los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas que, previamente articuladas en la cultura, les impiden a las personas con movilidad reducida ser socialmente percibidas como sujetos capaces de establecer vínculos sociales genuinos y de mutuo respeto con otras personas, tengan discapacidad o no. Y, a su vez, demuestra que pueden ejercer su sexualidad y disfrutarla libremente de la manera que cada persona elija.

Si bien, a priori, el nombre “Desprejuiciados”² no incluye las diversidades sexo genéricas - por ende, puede ser leído como un genérico "masculino"- cabe aclarar que nos posicionamos desde la perspectiva de género y del uso del lenguaje inclusivo que reglamentó la Facultad. Sin embargo, de acuerdo con los aportes realizados por les jurades en la instancia del coloquio de defensa de nuestro TIF, de cara a la difusión masiva de la web y sus redes sociales derivadas, resulta indispensable modificar el título por “Desprejuiciades”.

- *Criterios políticos y estratégicos en la creación del portal*

Esta propuesta comunicacional pretende compartir narraciones de experiencias socioafectivas y vinculadas a la sexualidad integral de personas con discapacidad motriz con el objetivo de visibilizar la temática e instalarla en el espacio público.

Asimismo, buscamos acercar a potenciales lectores/as digitales (internautas) a un espacio multimedia dinámico e interactivo, compuesto por amenas y entretenidas narrativas periodísticas (Rincón, 2006) acompañadas de videos e imágenes con criterios estéticos que buscan despertar la mirada desprejuiciada e inquietudes de quienes deseen formar

² Inicialmente lo reservamos como **www.desprejuiciados.com**. Más luego problematizamos e incorporamos el lenguaje inclusivo por lo que a futuro el dominio de nuestro portal será **www.desprejuiciades.com.ar**, para lo cual gestionaremos los trámites en Nic.Ar

parte de nuestra “comunidad”, entendida, en términos de Roger Silverstone (2004) como esas experiencias de la vida social que se definen “no solo por lo que se comparte sino también por aquello de lo que se distingue y por lo que se encuentra en común” (pero que no necesariamente se trata de uniformidad, se trata de generar una comunidad de sentido/s, que busca construir discursos que sean inclusivos y respetuosos).

Los contenidos o narraciones intentan instalar el tema en la agenda pública, alcanzar y sensibilizar a aquellas personas que no han tenido hasta el momento un acercamiento previo a la temática de las PcD y la sexualidad integral o las han visto históricamente como dimensiones imposibles de ser pensadas de manera articulada o han tenido o tienen prejuicios al respecto.

Asimismo, esperamos que puedan acceder a nuestro portal muchas personas que desconocen la integralidad del producto (el portal web, pero también los perfiles en redes sociales). Por eso, al momento de proyectar el portal, consideramos el diseño como uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta, dado que el *home* funciona como una publicidad detallada y permanente de los contenidos que se encuentran en el interior del mismo. En consecuencia, consideramos que este diseño pensado de manera estratégica proyectará una imagen que, a mediano plazo, nos permitirá conocer las percepciones y expectativas de usuarios y usuarias, y con esto, a su vez, obtendremos un mejor y más amplio conocimiento sobre el impacto del sentido que queremos instalar sobre la temática.

Por otro lado, nuestra propuesta discursiva toma en cuenta la guía Recomendaciones para el Tratamiento Respetuoso y Responsable de la Discapacidad en los Medios Audiovisuales, elaborada por la Defensoría del Público y el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación -avalada por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522/09-, en la que se sugiere:

1. Comunicar desde el paradigma social de la discapacidad.
2. Utilizar la expresión “persona con discapacidad” y evitar el uso de otros términos.

3. Evitar la difusión de imágenes y planos de cámara que hagan detalle en el rasgo específico de la deficiencia de la persona o en los apoyos que utiliza.
4. Incorporar las voces de las personas con discapacidad como fuentes informativas y de opinión.
5. Entrevistar a las personas con discapacidad desde un trato igualitario y respetuoso.
6. Evitar la asociación de la discapacidad con estereotipos que la vinculen con lo negativo o lo extraordinario.
7. Prescindir del uso de la discapacidad como modo de caracterizar negativamente a las personas o situaciones, y/o para acentuar el dramatismo de un hecho.
8. Fomentar la autonomía de las personas con discapacidad garantizando las condiciones de accesibilidad durante los intercambios en móviles y estudios.
9. Incluir en la agenda informativa la temática de discapacidad en sus múltiples dimensiones.
10. Propiciar la creación de materiales de difusión accesibles utilizando los principios del diseño universal.

- *Software*

Al elegir el software para la creación de nuestro portal, tuvimos en cuenta recursos que nos dieran la posibilidad de disponer o no de ciertas herramientas y que, a su vez, nos permitiera posicionar a las plataformas y aumentar nuestra participación en el ciberespacio al combinarlas. Entre los criterios definidos para elegir el soporte tuvimos en cuenta el bajo costo, las estrategias de acceso, de producción, las posibilidades de interacción desde nuestro sitio y que nos posibilite, a partir de los criterios políticos asumidos, posicionarnos a la hora de diseñarlos. Por tales motivos, el portal fue construido a través de Wix³, una plataforma que, teniendo conocimientos básicos de diseño, le otorga a cualquier persona la posibilidad de crear un portal web de calidad y, a

³ Wix.com es una plataforma para el desarrollo web basada en la nube que fue creada y popularizada por la compañía Wix. Permite a las y los usuarios crear sitios web HTML5 y sitios móviles a través del uso de herramientas de arrastrar y soltar en línea. [Wikipedia, consultada en junio de 2020.

su vez, abonar una suma de dinero que permite quitar el dominio wixsite.com y reemplazarlo por el nombre que se elija (el hosting en el que se encuentra alojado nuestro portal). No obstante, al ser una plataforma internacional, no cuenta con la opción de utilizar la extensión “.com.ar.”

Otra de las desventajas de Wix es que solo permite comentar los contenidos a las y los usuarios registrados en la plataforma. Respecto a las condiciones de accesibilidad, en tanto, la plataforma no cuenta con una opción que permita realizar descripción de imágenes que posibilite la total participación de las personas con discapacidad visual.

- *Logo*

Respecto del logo, nos pareció interesante diseñar una iconografía similar al Símbolo Internacional de Accesibilidad vigente -consiste en un cuadro azul con la imagen estilizada de una persona en silla de ruedas en color azul-. Cabe destacar que la posición de la cabeza de la persona representa a las Personas con Discapacidad (PcD) motora en constante movimiento hacia adelante en señal de que son las “conductoras” de su vida y toman sus propias decisiones. El brazo guiado hacia atrás, en tanto, busca la percepción de la fuerza utilizada sobre la rueda para impulsarse y avanzar, mientras que las piernas se muestran diferenciadas a la rueda con la intención de comunicar que ellas son independientes de la silla de ruedas y que una PcD motriz no es una silla de ruedas; y los espacios blancos en la rueda simbolizan que no se encuentra estática, sino que gira alrededor de su eje, indicando que las PcD se desplazan por sus propios medios.

No obstante, como uno de nuestros objetivos es ampliar la propuesta y abarcar los vínculos socioafectivos que construyen personas con diferentes tipos de discapacidades, el logo que aquí presentamos no es el que utilizaremos definitivamente como imagen de marca, pero, por cuestiones de organización de tiempo, no llegamos a diseñarlo al momento de publicar este TIF. Pensamos en diseñar una pieza cuya imagen, al igual que el actual logo internacional de discapacidad, simbolice tanto las discapacidades visibles

como invisibles, así como también las diversidades sexogenéricas. Por lo tanto, aplicaremos los seis colores que representan la diversidad.

- *Propuesta cromática*

Para dar cuenta de que nuestra propuesta abarca las diversidades sexogenéricas, tanto en el interior de la persona como de la rueda, aplicamos colores vivos y diversos y en principio los tonos representan esta idea: rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta.

Por otro lado, basados en aspectos específicos referidos a la “Teoría del color”, planificamos una paleta de colores específica: la combinación del rojo, verde y azul nos proporciona la gama cromática completa, y el resultado de la mezcla de los tres: el blanco. Por eso, es el color principal de nuestro portal. La luz, al ser absorbida por un prisma, se deshace y abre una gama completa de colores, como los que utilizamos en nuestro logo y portada arcoíris. El blanco se asocia a la luz, la bondad y la pureza y su significado representa seguridad, limpieza e inicios afortunados.

Otro de los colores destacados que utilizamos es el naranja. Heller y Mielke, en el libro *La psicología del color. Cómo actúan los colores sobre los sentimientos y la razón*, sostiene que “el naranja es un tono que refleja nuestras percepciones y emociones, y presenta principalmente sensaciones de entusiasmo, alegría y diversión” (Heller y Mielke, 2004). Asimismo, por su asociación con el fuego, se relaciona también a expresiones de fogosidad, lujuria y sensualidad. Además, su intensidad y visibilidad resulta útil para destacar cada una de las secciones de nuestro portal. Por eso, consideramos que el naranja es un color que encaja muy bien con el público joven al que buscamos dirigirnos, un público interesado en conocer un discurso alternativo respecto a la problemática tratada.

La teoría de Heller habla de la existencia de una combinación específica de colores que tiene efectos opuestos y contradictorios a nivel psicológico. Por lo tanto, la decisión de trabajar el naranja y el blanco se apoya en la idea de que la mezcla de ambos tonos evoca,

a la vez, lo llamativo y lo moderado.

- *Estructura del portal*

El menú de nuestro portal está dividido en cuatro secciones diferenciadas: “Home”, “Blog”, “Nosotros” y “Contacto”. El home, a su vez, se subdivide en “Perfiles”, “Miradas”, “Eventos”, “Recomendaciones”, “Contáctanos” y “Equipo Periodístico”.





Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Miradas

de la discapacidad



El mundo que nos rodea está lleno de personas con discapacidad. Muchas de ellas son talentadas y creativas, pero no siempre se les da la oportunidad de mostrar sus habilidades y talentos.

Matias Hirshberg

Seguir



Recomendados

Publicadas

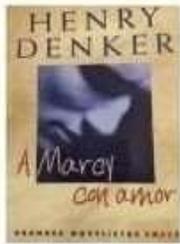


Cómic

Hasta el último suspiro

de Ana María Matute

El árbol desnudo que se levanta en la página de la portada de este libro es el símbolo de la soledad y del dolor que acompaña a los personajes de esta obra. Ana María Matute nos muestra un mundo donde la vida es una lucha constante por sobrevivir y encontrar un lugar donde sentirse en casa.



A Marcey con Amor

de Mariana Dreyfus

Este libro es una historia de amor y de lucha. Mariana Dreyfus nos muestra a un hombre que se enfrenta a la adversidad y encuentra el amor en el momento más difícil de su vida. Una historia que nos enseña que el amor puede ser la fuerza que necesitamos para superar cualquier obstáculo.

Contactanos

Formulario de contacto con campos para nombre, correo electrónico, teléfono y un botón de envío.

Equipo Periodístico

En colaboración con HBOOD



Analía Barone

Analía Barone es una periodista y escritora argentina. Ha trabajado en varios medios de comunicación y ha publicado varios libros de ficción y no ficción. Su trabajo se centra en temas de género y derechos humanos.



Lucas Gould

Lucas Gould es un periodista y escritor argentino. Ha trabajado en varios medios de comunicación y ha publicado varios libros de ficción y no ficción. Su trabajo se centra en temas de política y cultura.



Lorena Matus

Lorena Matus es una periodista y escritora argentina. Ha trabajado en varios medios de comunicación y ha publicado varios libros de ficción y no ficción. Su trabajo se centra en temas de género y derechos humanos.

La pestaña “Perfiles” contiene los relatos sobre las y los protagonistas, las PcD motriz que se atreven a contar sus historias de vida y narrar cómo se animaron a derribar algunos de los mitos y prejuicios socialmente instalados acerca de las relaciones socioafectivas y la sexualidad en personas con dificultades físicas. Todas las historias están acompañadas por imágenes, tanto de archivo como de producción propia, y dos de ellas (Anabella Mazzini y Lucas Poggi) también por entrevistas en formato audiovisual.

La sección “Miradas”, en tanto, a través de la voz de profesionales especialistas en la materia, cuestiona las prácticas nocivas que, aún en pleno siglo XXI, niegan a las personas con movilidad reducida el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y, al mismo tiempo invita a los usuarios y las usuarias a buscar y encontrar los vértices que nos permitan desarrollar una mirada inclusiva, articulada con los distintos actores sociales de la comunidad.

La subdivisión “Eventos” convoca a participar, sobre todo, de encuentros referidos a Educación Sexualidad Integral. Mientras que en los “Recomendados” las personas que visiten el portal encontrarán títulos de películas y libros que abordan los distintos tipos de vínculos sociales que establecen las PcD motriz, tanto con otras PcD como con quienes no la poseen.

También aparecen las pestañas “Blog”, “Contactanos” y “Equipo Periodístico”. El blog contiene las historias de vida de las y los protagonistas, las miradas profesionales, las coberturas de eventos y los análisis periodísticos realizados. El espacio de contacto propuesto es a través de un formulario predeterminado, que les permite a las y los internautas comunicarse a nuestra casilla de e-mail (**desprejuiciadesweb@gmail.com**), de forma directa y privada; mientras que la solapa referida al equipo periodístico da cuenta de quienes integran este grupo de trabajo.

La tercera pestaña de la web es “Nosotros”. Allí, en pocas líneas, exponemos nuestro propósito y nuestra visión como autores de esta propuesta comunicacional. La fotografía que ilustra este texto fue tomada durante una de las producciones periodísticas realizadas en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD). Su inclusión responde a

la idea de mostrar uno de los lugares en donde desarrollamos el trabajo de campo. En ese mismo espacio aparecen, a su vez, los íconos de acceso a nuestras redes sociales - Facebook, Twitter, canal en Youtube e Instagram- y nuestra dirección de correo electrónico.

Respecto al interior del portal, en la sección “Blog”, se desarrolla el contenido periodístico en formato gráfico. Allí se alojan las narrativas correspondientes a las subdivisiones de “Perfiles”, “Miradas” y “Eventos”, áreas en donde los aspectos más destacados son la variedad y extensión de los textos publicados.

- *Propuesta narrativa*

La propuesta gráfica pensada para la presentación de las notas se basa en un único lineamiento: cada una aparece con una imagen destacada, sobre la que figuran el título y la bajada. En tanto, en el extremo superior se observan la fecha de publicación y el tiempo estimado de lectura, mientras que en el extremo inferior figuran las cantidades de views y *likes* recibidos.

Además, al momento de entregar este TIF, nuestro portal cuenta con diez publicaciones realizadas, entre las que podemos mencionar los siguientes puntos en común, tanto por parte de los profesionales como también de las personas con discapacidad entrevistadas: la necesidad de buscar los vértices que nos permitan desarrollar una mirada inclusiva, articulada con cada una y cada uno de los miembros de la comunidad. Todas y todos coinciden en la necesidad e importancia de encontrar un nuevo modelo de representación social de las PcD, así como también en lo fundamental que resulta continuar visibilizando y promoviendo el reconocimiento pleno de los derechos de las PcD. Mientras que, en relación a las historias narradas, las diferencias entre las PcD están dadas no solo por el contexto familiar, social, político y cultural que los rodea, sino también por los distintos momentos de la vida en que entraron en contacto con la condición de discapacidad (no es lo mismo tener una discapacidad de nacimiento que adquirirla en un determinado

momento de la vida). En tanto, entre las principales similitudes, observamos en ellos y ellas una inagotable perseverancia y fortaleza para alcanzar sus metas e ir en busca de sus más preciados anhelos.

Por otro lado, nos interiorizamos acerca de las experiencias individuales de las personas requeridas y, a partir de ahí, siempre siendo conscientes de que éramos parte del fenómeno investigado, en una primera etapa construimos los conocimientos necesarios para después, en el momento de producción de contenidos, poder elaborar los correspondientes relatos discursivos. Así, centramos nuestras producciones discursivas en la diversidad de representaciones (percepciones, valoraciones, significaciones, sueños y deseos) únicas de cada uno y cada una de las personas intervinientes. Por tales motivos, aplicamos en la redacción de las notas los criterios de la Guía de Recomendaciones para el Tratamiento Respetuoso y Responsable de la Discapacidad en los Medios Audiovisuales de la Defensoría del Público, y también los de la Guía para una Comunicación Inclusiva: pautas para un periodismo de derechos, en donde, por ejemplo, se nombra a las personas evitando la asociación de la discapacidad con ciertos estereotipos que la vinculen con algo negativo o lo extraordinario.

- **Acerca de nuestras redes sociales**

La aparición de las distintas redes sociales digitales, durante la última década, transformó en parte las formas de comunicarnos. Ellas están presentes en cualquier momento y lugar a través de los distintos dispositivos tecnológicos que garantizan la posibilidad de estar en conexión (sin dejar de considerar las desigualdades en los modos de acceso y uso que hicimos referencia con anterioridad).

En consecuencia, creció notablemente la presencia de los usuarios y usuarias en las redes digitales y su lugar como personas “prosumidoras”, consumidoras activas y creadoras de contenido. Por eso, actualmente, resulta difícil crear un producto comunicacional de alcance masivo, sin presencia digital y perfiles en redes sociales como Facebook, Twitter e

Instagram, entre otras plataformas de conexión virtual, dado que constituyen una herramienta clave de difusión y viralización de contenidos a nivel global, muchas veces a partir de una estrategia y otras veces porque el acontecimiento se transforma en suceso (Martín-Barbero, 1988). Así, los avances en el ecosistema de los medios de comunicación e Internet cambiaron completamente las formas de construcción de relatos y los hábitos de lectura de las personas.

Por lo tanto, la decisión de crear perfiles en Facebook, Twitter, Youtube e Instagram está ligada al objetivo de despertar el interés de los usuarios y las usuarias de plataformas digitales. Además, consideramos que el empleo de redes sirve tanto para informar como también para seducir y buscar sensibilizar al público acerca de la oportunidad de formar parte de nuestra “comunidad de sentido” (Silverstone, 2001). A la vez que, de esta manera, tienen la posibilidad de relacionarse e interactuar entre ellos y ellas.

Así mismo, las actualizaciones de estado en las redes antes mencionadas les proporcionan a los y las internautas una sensación de permanente conexión con su ámbito social, su red y todo aquello que definen como parte de su entorno. Por tales motivos, con la creación de estos perfiles buscamos establecer relaciones bidireccionales en las que, independientemente de las distancias geográficas y horarias que nos separan, nuestro público se sienta próximo a nosotros, como si un vínculo inalámbrico de conexión constante lo uniese al portal de Desprejuiciades.

- *Facebook <https://www.facebook.com/Desprejuiciades/>*

A través de esta red, primeramente, buscamos que las y los usuarios se sensibilicen con la temática, se identifiquen con nuestros contenidos y la “marca” (en tanto síntesis de la identidad de los productos comunicacionales) y, al mismo tiempo, se sientan interpelados a formar parte de una comunidad de sentido respecto del tema. En una segunda etapa, esperamos incidir en aquellas personas que aún no pertenecen a la comunidad.

“Desprejuiciades” para invitarlas a involucrarse activamente en la interacción y producción de contenido.

David Kirkpatrick afirma que “Facebook es mucho más que una red social. Su relevancia alcanza cosas que pocos se hubieran atrevido a pronosticar”. (Kirkpatrick, 2011). Por eso, consideramos la Fanpage como una herramienta estratégica de incidencia respecto del tema que queremos instalar en el ámbito público.



- *Twitter <https://twitter.com/desprejuiciades>*

El motor de esta red social es la necesidad de divulgar contenidos sintéticos entre grupos de usuarios y usuarias con intereses comunes. Asimismo, se convirtió en la herramienta preferida de las y los llamados “twitteros” para dar y recibir recomendaciones acerca de las cuestiones que los y las atraviesan.

José Luis Orihuela define a Twitter como un modelo comunicativo que se caracteriza por ser “breve, global, hipertextual, intuitivo y social” y, a diferencia de lo que sucede con los medios gráficos tradicionales -diarios y revistas- sostiene que “la experiencia twitter’ les brinda a los medios sociales la posibilidad de configurar los contenidos a partir de las decisiones que toman los usuarios y las usuarias” (Orihuela, 2011).

Es decir que son las personas usuarias quienes definen el contenido que reciben en función de las comunidades que establecen. Por ende, @desprejuiciades fue pensada para la comunidad formada por aquellas personas, con y sin discapacidad, que se sientan interpeladas por la problemática social planteada y que, además de interactuar entre sí, contribuyan al crecimiento de esta red social, aportando nuevos contenidos.

Desprejuiciades
27 Tweets

Desprejuiciades @desprejuiciades · 2 feb.
[#PintorSinManos]Erotismo y discapacidad, desde una perspectiva artística - @posible33 Carlos Alberto Sosa, miembro de la Asociación de Pintores con la Boca y con el Pie #DiscapacidadMotriz #Sexualidad #DiversidadFuncional #Erotismo #Placer #DerechosHumanos #ArteCallejero



Tal vez te guste

- PKArgentina** @Prokarma_Ar [Seguir](#)
Promocionado
- Marialú Caperlucita** @JauneLu [Seguir](#)
- Brenda Mesa** @SuperBrendis [Seguir](#)

[Mostrar más](#)

- *YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UC3AEGCtEbr8oI0ZZaDN2SaA>*

Este sitio, dedicado a compartir videos es, por detrás de Google, el segundo buscador más utilizado en Internet con más de mil millones de visitas diarias (“Semana ya muestra datos del buscador YouTube”, s/f). Y esta es una razón por la cual tener en cuenta la dimensión audiovisual al momento de comunicar estratégicamente el tema, dada la posibilidad que otorga de subir y visualizar videos propios.

La herramienta permite “captar” la atención de los y las internautas a partir de temas planteados desde los algoritmos, teniendo en cuenta los títulos, subtítulos y descripciones que colocamos. A su vez, las personas usuarias pueden interactuar de diversas maneras: *likear* (poner “me gusta”) y hacer comentarios o compartir el contenido.

Por otra parte, al elegir este recurso audiovisual, nos planteamos aumentar la interacción con la propuesta y también el tiempo de permanencia de las personas interesadas en el contenido que proponemos de nuestras plataformas y darles la posibilidad acceder a contenido original y con perspectiva de derecho sobre los vínculos socioafectivos de PcD.

Al respecto, Agustina Dolcemáscolo afirma que YouTube “es un sitio de videos, de acceso gratuito, propiedad de Google, que funciona a partir de la colaboración de sus millones de usuarios y usuarias que suben y viralizan contenidos a diario” (Dolcemáscolo, 2006). Comunicar en esta plataforma, entonces, no sólo dar conocer nuestros registros narrativos en otro formato sino también incrementar visualizaciones, dinamizar a las y los usuarios actuales y también incidir sobre nuevos y nuevas internautas.

Además, con el propósito de generar una constante interacción entre quienes consuman los contenidos publicados en nuestro portal y quienes accedan a nuestro canal, los videos han sido embebidos en el interior de las notas. De esta manera, buscamos que las y los lectores sean usuarias y usuarios activos, tanto de nuestro portal web como de nuestro canal de YouTube (además de las otras redes que integran la propuesta).

Asimismo, cabe destacar que todos los videos cuentan con su correspondiente subtítulo para facilitar la participación de las personas con discapacidad auditiva.

YouTube    

 Inicio
 Tendencias
 Suscripciones
 Biblioteca

DESPREJUICIADAS

 **Desprejuiciadas**
11 suscriptores

[PERSONALIZAR CANAL](#) [YOUTUBE STUDIO](#)

[INICIO](#) [VÍDEOS](#) [LISTAS DE REPRODUCCIÓN](#) [CANALES](#) [COMENTARIOS](#) [MÁS INF >](#)



- *Instagram: @desprejuiciades*

Instagram (IG) es una aplicación y red social, propiedad de Facebook, cuya propuesta principal es poder compartir fotografías y vídeos de autoría propia entre usuarios y usuarias. Se ha constituido como la red social con mayor nivel de interacción entre una marca y sus seguidores y seguidoras en el último tiempo, incluso por encima de Facebook, de acuerdo con información relevada por el sitio Net-Learning (Soluciones para E-Learning).

Al ser una plataforma de “descubrimiento social” -los y las “instagramers” buscan constantemente posicionar nuevos contenidos con los que conectar- consideramos que resulta una herramienta estratégica para poder hacer publicaciones y poner a circular contenidos y, al mismo, tiempo derivar hacia nuestro portal web a aquellas personas interesadas en profundizar la lectura de nuestras publicaciones.

Una de las propuestas narrativas de nuestro trabajo es apelar a la producción de imágenes propias y contenido audiovisual; también a generar una comunidad de sentido en torno al tema. En consecuencia, Instagram (palabra formada con "telegrama e "instantáneo") se presenta como un recurso valioso a través del cual compartir de manera diferencial el contenido de las notas que difundimos en el portal (por ejemplo, destacar la imagen sobre el texto, apelar a hashtag, etc.).

La plataforma permite, además, colocar la ubicación geográfica de donde se captura la imagen, agregar una descripción breve, etiquetar usuarias y usuarios, compartir el contenido en otras redes sociales como Facebook y Twitter, entre otras modalidades de interacción.



desprejuiciados

Enviar mensaje  

40 publicaciones 1,397 seguidores 268 seguidos

Desprejuiciados

Un espacio en donde la diversidad funcional y la sexualidad son compatibles   

Periodistas:

@baroneanalia @lucaswilliamgould @lorematusok

desprejuiciados.com

[liliproductosdeapoyo](#) [marcelitaajeda](#) [celestegavezn](#) y 87 personas más siguen esta cuenta



Bárbara Pa...



Maria Marta



Dani Aza



Marian



Josefina De...



Matias Nire...



Lucas Poggi

9. Justificación y argumentación analítica de la creación de la producción en el campo comunicacional

- Comunicación, derechos y ciudadanía

Partimos de una mirada comunicacional para comprender las prácticas sociales, entre las que se incluye el reconocimiento y el ejercicio de la ciudadanía que concibe a las personas como sujetos de derecho. Al respecto, José Bernardo Toro dice que un ciudadano o ciudadana “es una persona capaz, en cooperación con otros, de crear o transformar el orden social que ella misma quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos” (Toro y Bernardo, *s/f; En la encrucijada de la construcción ciudadana*).

Y, en este sentido, consideramos necesario revisar el concepto de ciudadanía- entendida como una predisposición activa y constructora destinada a promover cambios en el orden social como parte del compromiso que supone pertenecer a una comunidad política- y reinstalarlo desde una perspectiva social y de vigencia de derechos. Ésta supone la construcción de una sociedad de iguales, en la cual cada uno y cada una sea un miembro pleno de derecho. Significa también la no exclusión, la no discriminación y la posibilidad de ejercer algún tipo de influencia sobre aquellos temas que los ciudadanos y ciudadanas buscan instalar en la comunidad política.

Nuestro portal web, en este caso, es un espacio pensado para que las PcD motriz puedan dar a conocer y compartir experiencias sobre sexualidad integral y vínculos socioafectivos en pos de lograr, no solo el reconocimiento pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, sino también el empoderamiento de su palabra en tanto forman parte del entramado social y tienen igual derecho que las y los demás ciudadanos a establecer relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad en la comunidad a la que pertenecen. Igual derecho a producir e intercambiar sentidos en el espacio público

y todos aquellos espacios en los que manifiesten interés en participar.

Así, en una sociedad democrática como la nuestra, el derecho a la comunicación y el derecho ciudadano deben ir de la mano y generar condiciones mutuas para la construcción de una sociedad inclusiva y sin condicionamientos.

Entendemos como el derecho a la comunicación a la potestad de ciudadanos y ciudadanas para expresarse en igualdad de oportunidades y en equidad de condiciones. Es decir que, cada uno y cada una, incluye entre sus derechos humanos fundamentales el de comunicarse, entrar relación y entablar diálogos productivos, con otros y con otras.

Se trata de la mirada que nos permite comprender y nos hace defender el rol de ciudadanía de las PcD, no sólo para demandar sus derechos respecto de las barreras físicas y simbólicas que se le presentan en la vida cotidiana, sino fundamentalmente para dar lugar a que sus voces sean escuchadas y sus derechos reconocidos, especialmente los relacionados al ejercicio de la sexualidad y la reproducción.

El derecho a la comunicación, entendido como el ejercicio efectivo de todas y todos a decir su palabra en diferencia, es parte de la acción política, sin embargo las PcD, aún hoy, muchas veces no tienen cómo expresar sus pensares y sentires porque sus voces son excluidas e invisibilizadas por los medios masivos de comunicación que, muchas veces, amparados en la “libertad de expresión”, fragmentan la información, la simplifican, la descontextualizan e imponen sus argumentos e intereses en defensa de un modelo de sociedad que excluye a las minorías sociales. Esto ocurre porque el sistema de medios está en condiciones de identificar y potenciar sentidos preexistentes y presentes, captar matices culturales para consolidar opiniones, potenciar climas o reforzar tendencias.

De este modo, la comunicación como derecho y como práctica es la que nos posibilita producir discursos y hacer uso estratégico de diversos dispositivos, en nuestro caso el portal web y sus redes sociales derivadas. Mientras que la perspectiva comunicacional es la mirada que nos permite comprender los procesos sociales desde un lugar disciplinar particular.

Ante dichos enfoques, es importante señalar que la proliferación de las nuevas herramientas tecnológicas, en los últimos años, facilitaron enormemente los intercambios culturales horizontales que, tanto personas como comunidades, pueden establecer a nivel nacional como también alrededor del mundo. En consecuencia, los medios y las tecnologías de la comunicación pueden facilitar los procesos comunicacionales pero el ejercicio como tal depende de las personas que lo protagonizan.

Si a los medios de comunicación les corresponde ejercer la mediación entre ciudadanas y ciudadanos y gobiernos, entre opinión pública y sociedad (Uranga, 2013); es nuestro compromiso como comunicadores asumir, acompañar, apuntalar y enriquecer, desde nuestros saberes y conocimientos específicos, los procesos ciudadanos innovadores que posibiliten la construcción de una sociedad inclusiva en donde los derechos ciudadanos de las PCD sean respetados, promovidos y reconocido, en igualdad de condiciones con los demás. Es decir, promover una comunicación que aporte al surgimiento de nuevas relaciones y equilibrios que favorezcan y empoderen a las PcD como protagonistas de la vida política.

- **Estrategia de circulación**

“Desprejuiciades”, el portal web y sus redes sociales derivadas, constituye una propuesta comunicacional alternativa referida a la temática que abordamos en este TIF. La estrategia de circulación que consideramos para incidir sobre el tema, que las personas nos conozcan y se constituyan en usuarias y usuarios, y así generar una comunidad fue, en primer lugar, replicar en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) los contenidos multimedia publicados en el portal. De esta manera, buscamos incrementar el tráfico de las y los internautas en las diferentes plataformas. Comenzamos compartiendo el contenido y los perfiles con nuestras propias redes de contactos. Si bien, de momento, por falta de recursos, decidimos no promocionar nuestros contenidos para posicionar nuestras cuentas, lo pensamos como una inversión a futuro próximo.

- **Explicitación de los/as destinatarios/as**

- *Destinatarios/as directos/as*

Buscamos hablarle directamente a la comunidad conformada por PcD, especialmente a las personas con deficiencia motora, porque las reconocemos como sujetos de derecho: derecho a la comunicación y a la sexualidad. Se trata de personas que tienen el deseo de contar sus experiencias, de compartirlas y de generar una comunidad de sentido. Un espacio de encuentro e intercambio con otros y otras, que les permita fortalecer la lucha por el reconocimiento de sus derechos.

- *Destinatarios/as indirectos/as*

- Buscamos hablarle de forma indirecta a todas aquellas personas que puedan sentirse interpeladas por un discurso alternativo acerca de la temática tratada, como pueden ser las familias de las PcD, docentes y profesionales de la salud que trabajan en discapacidad, entidades públicas y privadas interesadas en la problemática abordada y particularmente, a jóvenes y jóvenes que puedan sensibilizarse e incidir positivamente sobre la mirada social de las PcD motriz y su sexualidad.

10. Consideraciones finales

El trabajo de campo, acompañado de la historización del tema y las perspectivas asumidas en el recorrido teórico que realizamos a lo largo de estos cuatro años de investigación, nos permitió arribar a una serie de conclusiones en base a los objetivos planteados.

Consideramos que abordar la sexualidad en PcD, en este caso específicamente motriz, desde una perspectiva de derechos humanos, en una primera instancia, implica dejar de ver a la discapacidad como un problema individual para entenderla y analizarla como un fenómeno colectivo atravesado por lo social y lo político.

Asimismo, lograr una transformación que posibilite la construcción de una sociedad en donde todas y todos podemos convivir en igualdad y sin discriminación requiere que, tal como propone el Modelo Social de la Discapacidad, las experiencias de cada PcD sean pensadas desde una mirada interdisciplinaria que tenga en cuenta al sujeto como parte de un período socio-histórico determinado en el que la clase social, el género y la orientación sexual, entre otras dimensiones, incidirán en sus vivencias en relación a la discapacidad.

Por lo tanto, abordar las narraciones de las PcD en contexto nos permitió dar cuenta de la existencia de barreras arquitectónicas y urbanas, comunicacionales y actitudinales que obstruyen u obstaculizan a las personas con movilidad reducida el desarrollo pleno de sus potencialidades y, por ende, también la generación de lazos socioafectivos con otras personas, con y sin diversidad funcional.

Referirnos a la sexualidad humana en general en nuestra cultura, aún hoy, en pleno siglo XXI, resulta una tarea poco sencilla, dada la pesada carga afectiva -repleta de prejuicios- que persiste sobre ella. Todavía menos sencillo es hablar de sexualidad en PcD, debido a los mitos y prácticas nocivas que, previamente articuladas en la cultura, derivan en una construcción social y cultural prejuiciosa y estigmatizante que niega a estos sujetos el

reconocimiento de las distintas etapas de la vida, ubicándolos siempre en un lugar de extrema dependencia y visualizando cualquier acercamiento a la sexualidad como una práctica perversa. Estas construcciones, a partir de las cuales las PcD motriz son socialmente percibidas como niñas y niños permanentes, asexuadas y asexuados y dependientes, constituyen solo algunos de los principales mitos y prejuicios que influyen en la vulneración de sus derechos, especialmente de los derechos sexuales y reproductivos.

Nuestra propuesta comunicacional contiene testimonios e historias de personas con deficiencia motora y profesionales de la educación, la salud y el arte vinculados a la discapacidad que cuentan cómo, poco a poco, está cambiando el enfoque respecto de las PcD que, a su vez, apoyadas en la existencia de un marco legal e institucional inclusivo, durante la última década, lograron algunos avances en el reconocimiento de sus derechos.

Sin embargo, a las PcD se les sigue negando la posibilidad de experimentar una sexualidad placentera y saludable, libre de mandatos y estereotipos. Sus identidades, muchas veces, son limitadas o visibilizadas de manera tal que se las construye y ubica en una categoría de ciudadanía restringida. Por lo tanto, consideramos indispensable construir un nuevo paradigma de representación social de las PcD. Un nuevo modo de pensar a las PcD. Una nueva filosofía que reconozca a todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, como agentes imprescindibles para el cambio.

Creemos, entonces, que es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles, junto con las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía toda, incluidas las PcD –principal fuente de consulta- promover y fomentar políticas públicas que incluyan tanto la Educación Sexual Integral (ESI) y la Educación sobre Salud Sexual y Procreación Responsable, desde el nivel de formación inicial, como así también la utilización de distintos tipos de apoyos técnicos y humanos destinados a respetar los derechos y deseos sexuales y reproductivos de las personas con diversidad funcional.

Asimismo, nos parece fundamental la creación de más proyectos como “Desprejuiciades”

que, desde la comunicación, desarticulen el modelo de belleza hegemónico; fortalezcan los procesos organizativos de ciudadanas, ciudadanos y organizaciones que trabajan por el reconocimiento y el respeto de las personas con discapacidad, y la ejecución de todo tipo de acciones que garanticen tanto una aceptación real de la diversidad como así también una igualdad de oportunidades, de participación y de equidad en sus derechos. Una igualdad que les permita ser protagonistas de su propia historia.

Por último, no queremos dejar de señalar que, si bien la situación de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) por el COVID-19 no nos impidió seguir trabajando en la producción de contenidos para el portal web y sus derivadas redes sociales, limitó nuestras posibilidades de generar entrevistas en formato audiovisual que nos permitieran contar con una mayor cantidad de videos publicados en el canal de YouTube al momento de presentar este TIF.

En el caso de Bruno Máscolo, por ejemplo, nuestra idea inicial como equipo periodístico era registrar sus sensaciones en los momentos previos a subirse a un escenario o en una sala de ensayo porque nos parece significativo contar con imágenes y la voz propia, como una persona usuaria de silla de ruedas puede ser líder de una banda de rock. Pero, lamentablemente, por el contexto actual que nos atraviesa ante el ASPO, la entrevista se realizó a través de una plataforma de conexión virtual.

Otra de las actividades que la restricción en la circulación nos impidió fue la posibilidad de asistir a eventos tales como la Marcha del #8M 2020 o la Marcha del Orgullo LGBTIQ+ 2020, en donde la intención era conversar con las PcD motriz que pertenecen a estos colectivos poblacionales y compartir en nuestro portal y redes contenido específico para acompañar las estrategias de visibilización.

En este sentido, nos hubiese gustado dar a conocer también la historia de Francisco Orcellet, una persona transexual con diversidad funcional, pero consideramos la importancia de hacerlo en formato audiovisual por eso decidimos postergar su realización

para cuando las circunstancias nos lo posibiliten.

- **Algunos lineamientos a futuro**

Nos parece valioso trascender el TIF, ya que “Desprejuiciades” es más que un TIF; busca ser una propuesta comunicacional alternativa respecto a la temática que abordamos para visibilizarla e incidir en lo público. Por eso, lejos de dar por finalizado nuestro trabajo, tomando en cuenta los aportes realizados por les jurades en la instancia del coloquio de defensa y considerando que nuestros relatos se construyen desde una perspectiva de derechos e inclusión social, abordaremos todo el contenido desde un enfoque de género que nos permita incorporar el uso del lenguaje inclusivo, pensar el lugar que ocupa la mujer con diversidad funcional en la sociedad, las masculinidades y el género como un concepto performativo y complejo, entre otras dimensiones.

Además, trabajaremos en la producción de nuevos contenidos para el portal web que serán tratados desde un enfoque interseccional, es decir que vincule a la condición de discapacidad con el género, la pobreza, el origen y la edad, entre otras variables. Del mismo modo, incluiremos una sección en donde encontrarán los tratados, pactos y normas nacionales e internacionales vigentes acerca de la temática abordada, y otra en donde las PcD que formen parte de nuestra comunidad puedan contar sus experiencias en primera persona, (ya no mediadas por nuestras preguntas particulares en una instancia de conversación o entrevista periodística). De esta manera, también ser productoras activas del portal y las redes. A su vez, pensamos incorporar también historias narradas en formato podcast.

En relación con la plataforma web, tenemos pensado trasladar el contenido a un servidor que nos permita incorporar condiciones de accesibilidad comunicacional y de fácil usabilidad para que pueda ser navegada por todas las personas. En cuanto a la periodicidad de actualizaciones, en principio, se hará una vez a la semana.

Respecto al posicionamiento en los buscadores, tanto del portal como de las redes, tendremos en cuenta la posibilidad de abonar la promoción de las publicaciones para figurar entre las más destacadas opciones de búsqueda, así como también sumar publicidad. Mientras que en lo referido a las redes sociales derivadas trabajaremos en la construcción de piezas específicas para cada perfil y en el análisis de las interacciones que se generen en nuestras comunidades.

Además, consideraremos replicar las entrevistas audiovisuales publicadas en nuestro canal de YouTube, en el paralelo de IGTV, así como también agregar vivos en IG y conversaciones por plataformas como Zoom, Jitsi, y Google Meet, entre otras posibilidades (todas estas herramientas potenciaron la interacción en las redes en este contexto de distanciamiento físico que estamos atravesando).

Con respecto a las cuestiones legales relacionadas a “Desprejuiciades”, registramos el portal con el dominio www.desprejuiciades.com.ar - en Network Information Center (nic.ar en la versión de Argentina).

Asimismo, realizaremos el registro de la marca en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), como también el Registro en el International Standard Serial Number (ISSN) por si, en algún momento, decidimos elaborar una revista en formato digital. A su vez, pensamos en generar algunos contenidos de Copyleft que permitan su sociabilización de forma libre y gratuita. Por los propósitos arriba detallados, invitamos a profesionales de la comunicación con interés en la temática a ser parte de nuestro equipo de trabajo.

11. Bibliografía consultada

- Ariès, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, en <http://www.iin.oea.org/> [consultado en julio 2020].
- Aguerre, N. (2019). "Arte y Medios: Narrativa transmedia y el transductor". *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, en doi.org/10.18682/cdc.vi72.1099 [consultado en marzo 2020].
- Bagnato, M. J., Da Cunha, H., & Falero, B. (2011). "Documentos base/esquema de documentos base por población/discapacidad", en sistemadecuidados.gub.uy/ [consultado en mayo 2020].
- Barletta, C.; Cobeñas, P.; Justianovich, S. y Luque, J.G. (2010). "La educación de jóvenes en perspectiva intercultural: sexualidades y discapacidad", en memoria.fahce.unlp.edu.ar/ [consultado en octubre 2016].
- Barrera, A; Flores, V. y Trybalski, M.C. (2010). "Una mirada comunicacional hacia el centro de las políticas públicas. Integración laboral para personas con discapacidad". Tesis FPyCS-UNLP.
- Bertolotti, P. (2009). "Conceptos básicos comunicación digital", en argos.fhycs.unam.edu.ar/ [consultado en mayo 2020].
- Buján, A. (2016). *Sexualidad sin Barreras*, p. 2-58. Buenos Aires: Ed. INADI.
- Callero, M. y Gula, S. (2012). "En primera persona. La revista del Consejo". Tesis FPyCS-UNLP.
- CEPAL (2012). "Panorama social de América Latina 2012" <https://www.cepal.org/es> [consultada en julio de 2020]
- Defensoría del Público (2017). "Recomendaciones para el Tratamiento Respetuoso y Responsable de la Discapacidad en los Medios Audiovisuales", en [|https://defensadelpublico.gob.ar](https://defensadelpublico.gob.ar) [consultada en julio de 2020].
- de Melo, J. M. (2007). *Entre el saber y el poder: pensamiento comunicacional latinoamericano*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y el Arte, Comité Regional Norte de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO.
- Dolcemascolo, A. (2006). "El Universo Youtube(R): Sobre Conocimientos, Flujos de Atención y Representaciones", en unq.edu.ar [consultado en abril 2020].
- Folgar, M. (2009). "De igual a igual. Programa televisivo". Tesis FPyCS-UNLP.
- Foucault, M. (1996a). *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Buenos Aires: Ed.Siglo XXI,
- Foucault, M. (1996b). *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.

- Foucault, M. (1997). *Historia de la sexualidad III. La inquietud de sí*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI,
- González, M. P. (2007). "Mirar a los otros" (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/1942> [consultado en julio 2019].
- Guzmán, A. (2007). "Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora. Guía de apoyo técnico pedagógico: Necesidades educativas especiales en el nivel de educación parvulario". Santiago: Ministerio de Educación de Chile.
- Han, B. C. (2014). *En el enjambre*. Barcelona: Herder Editorial.
- Heller, E. y Mielke, J. C. (2004). *Psicología del color: cómo actúan los colores sobre los sentimientos y la razón*. Barcelona: Gustavo Gilli.
- INDEC (2004). "Encuesta Nacional de Discapacidad" | indec.gob.ar [consultado en mayo 2018].
- Jenkins, H. (2008). *La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Buenos Aires: Paidós.
- Kirkpatrick, D. (2011). *El efecto Facebook: La verdadera historia de la empresa que está conectando el mundo*. Madrid: Ed. Gestión 2000.
- Larroca Moreira, D. (2016). "Trabajo final de grado: Pre-proyecto de investigación Sexualidad y adolescencia, en situación de discapacidad", en sifp.psico.edu.uy/ [consultado en julio 2017].
- Maldonado, J. (s/f). "El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos", en revistas.uned.es/ [consultado en noviembre 2018].
- Marazzo, M. y Meliá, E. (2015). "Indivisibles. Comunicación accesible".
- Martín-Barbero, J. (1988). *Procesos de comunicación y matrices de cultura. Itinerario para salir de la razón dualista*. México DF: Ed. Gustavo Gilli.
- Martínez, M. E y Coveñas, P. (2012). "Mujeres jóvenes con discapacidad: un análisis visual de cuerpos y poderes", en memoria.fahce.unlp.edu.ar/ [consultado en septiembre 2019].
- Núñez, F. (2005). "Guía de comunicación digital", en es.calameo.com/books/00573767910edf7e1734d [consultado en noviembre 2019].
- OAS (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. | www.oas.org/ [consultado en julio de 2020].
- ONU (1995). "IV Conferencia Mundial de la Mujer", en unwomen.org | [consultado en abril 2017].
- ONU (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer | ohchr.org [consultado en julio 2017].

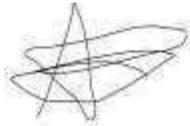
- ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad | un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf [consultado en octubre 2016].
- Orihuela, J. L. (2011). *Mundo Twitter. Una guía para comprender y dominar la plataforma que cambió la red*. Madrid: Ed. Alienta.
- Pocai, M. (2012). "Punto de Encuentro. Realización de un programa de radio para promover la inclusión de las personas con discapacidad en Tandil". Tesis FPyCS-UNLP.
- Revista Empresa y Humanismo Universidad de Navarra, Vol. XV, N° 1, p. 115-134.
- Rincón, O. (2006). *Narrativas mediáticas. O cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento*, p. 43-57. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Rosas, M. y Nieto Rey, D. (2014). "Integrarte. Integración, arte y discapacidad", mimeo.
- Santa Cruz, P. y Sarmiento, B. (2014). "Yo, persona con discapacidad. Un documental radiofónico sobre los formoseños y la discapacidad". Tesis FPyCS-UNLP.
- Scolari, C. (2014). *Narrativas transmedia: nuevas formas de comunicar en la era digital. Anuario AC/E de cultura digital*, 1, 71-81.
- Site Sommelier (s/f). "Semminer ya muestra datos del buscador YouTube", en semminer.com/semminer-ya-muestra-datos-del-buscador-youtube/ [consultado en febrero 2020].
- Serrano, G. (2018). "Discapacidad: estigmas, cuerpos deseantes, sexualidades", en sedici.unlp.edu.ar/ [consultado en mayo 2018].
- Silverstone, R. (2001). *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires: Ed. Amorrortu.
- Tallis, J. y Casarella, J. (2005). *Sexualidad y discapacidad*. Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila.
- Toro, J. (2000). "El ciudadano y su papel en la construcción de lo social" - Unidad, 1, Diplomado en gestión comunitaria y gerencia social, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- UNFPA-ONU (1994). Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en unfpa.org [consultado en mayo 2017].
- Uranga, W. (2007). *Mirar desde la comunicación. Buenos Aires, marzo*.
- Uranga, W. (2013). "En la encrucijada de la construcción ciudadana", en ridaa.unicen.edu.ar/ [consultado en junio 2020].
- Uranga, W. y Thompson, H. (2016). *La incidencia como camino para la construcción ciudadana*. Buenos Aires: Editora Patria Grande.
- Velarde Lizama, V. (2012). "Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico", *Revista Empresa y Humanismo Universidad de Navarra*, Vol. XV, N° 1, p. 115-134.

Legislación

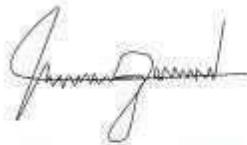
- Ley N° 22.431/81. Sistema de Protección Integral de los Discapacitados.
- Ley 24.901/97. Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad.
- Ley 25504/01. Certificado de Único de Discapacidad.
- Ley 26378/08. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

Sitios web y redes sociales digitales de organizaciones sociales e instituciones

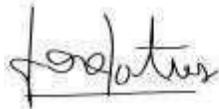
- Acceso ya | acesoya.org.ar/ [consultado en noviembre 2016].
- Agencia Nacional de Discapacidad | argentina.gob.ar/andis/ [consultado en noviembre 2016].
- Asociación Mundial de Sexología | was2019.org [consultado en abril 2017].
- Centro Julia Pastrana | youtube.com/channel/UC_KhlwmVxctsWNo9IHjM2Ag [consultado en junio de 2018].
- Conversando sobre ruedas | conversandosobreruedas.com/ [consultado en enero 2020].
- Discapacidad y Derechos | discapacidadyderechossexuales.org.ar/ [consultado en marzo 2018].
- Inclúyeme | incluyeme.com.ar/ [consultado en julio 2019].
- INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) | argentina.gob.ar/inadi [consultado en julio 2019].
- Madres con ruedas | madresconruedas.com.ar/ [consultado en agosto 2019].
- Ministerio de Salud de la Nación | argentina.gob.ar/salud [consultado octubre en 2018].
- OMS Organización Mundial de la Salud | who.int/es [consultado en noviembre 2017].
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) | pho.org [consultado en noviembre 2017].
- Panorama social de América Latina, en cepal.org [consultado en agosto 2018].
- Real Academia Española | rae.es [consultado en enero 2020].
- Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad | redi.org.ar/ [consultado en abril 2019].
- ¡Sí, Voy! | sivoy.com.ar/ [consultado en septiembre 2019].
- Uno de cada 10 argentinos tiene algún tipo de discapacidad | lanacion.com.ar/sociedad/1-de-cada-argentinos-tiene-algún-tipo-de-discapacidad-que-afecta-mas-a-las-mujeres-nid2154612/ [consultado en julio 2018].



BARONE, Analía
Legajo: 24.165/5
DNI: 31.763.449
Mail: analiabarone985@gmail.com



GOULD, Lucas William
Legajo: 26.875/0
DNI: 34.652.989
Mail: lucaswgould@gmail.com



MATUS, LORENA
Legajo: 26.667/0
DNI: 22.551.862
Mail: lorematus46@gmail.com

|